



Ilustre Colegio Provincial de
ABOGADOS DE A CORUÑA

1760 - 2010



CUENTAS AÑO 2016 Y MEMORIA EXPLICATIVA

Ilustre Colegio Provincial de Abogados de A Coruña

AÑOS

ÍNDICE

- Memoria explicativa cuentas 2016	5
Introducción	7
- Cuenta general de ingresos y gastos 2016	9
Resumen	11
Gráficos comparativos ingresos/gastos 2009-2016	13
Estructura	15
Notas explicativas	16
Ingresos	16
Gastos	28
- Balance de situación a 31 de diciembre del 2016	35
Introducción	37
Estructura	38
Resumen	39
Notas explicativas	39
Activo	39
Pasivo	40
- Cuenta de resultados a 31 de diciembre del 2016	41
Introducción	43
Estructura	44
Notas explicativas y resumen	45
Gráficos sobre pagos de la Xunta de Galicia para Letrados del Turno de oficio	46
- Nota final	47
- Cuentas 2016	49
- Cuenta general de ingresos y gastos 2016	51
- Balance de situación a 31 de diciembre del 2016	54
- Cuenta de resultados a 31 de diciembre del 2016	56

memoria explicativa

Cuentas 2016



INTRODUCCIÓN

La estructura económica de los Colegios Profesionales, las exigencias contables y el objetivo de máxima claridad y transparencia que persigue la Junta de Gobierno obligan a que las **Cuentas/2016**, que se someten a la aprobación de la primera Junta General Ordinaria del año, vayan acompañadas por una memoria explicativa que sirva para facilitar su mejor comprensión.

En la elaboración de estas cuentas han participado la Tesorera de la Junta de Gobierno, la secretaria técnica, el departamento de contabilidad colegial y la asesoría económica externa, todo ello bajo la supervisión de la Junta de Gobierno.

Siguiendo la línea iniciada en los presupuestos/2014, se han unificado las partidas afines y, tras un proceso de identificación, se separan los gastos básicos colegiales de los complementarios, con la imputación o asignación de los correspondientes ingresos.

Las **Cuentas/2016** conforman un cuerpo compuesto por una **memoria explicativa**, la **cuenta general de ingresos y gastos**, el **balance de situación a 31/12/2016** y **La cuenta de resultados a 31/12/2016**, que ofrecen una información exhaustiva de la evolución y marcha económica del Colegio durante el 2016, así como de anualidades anteriores (evolución *histórica*).

Además, como cada año, se ha tratado de visualizar la variación en el tiempo de partidas significativas de los ingresos y gastos utilizando, como instrumento, gráficos explicativos.

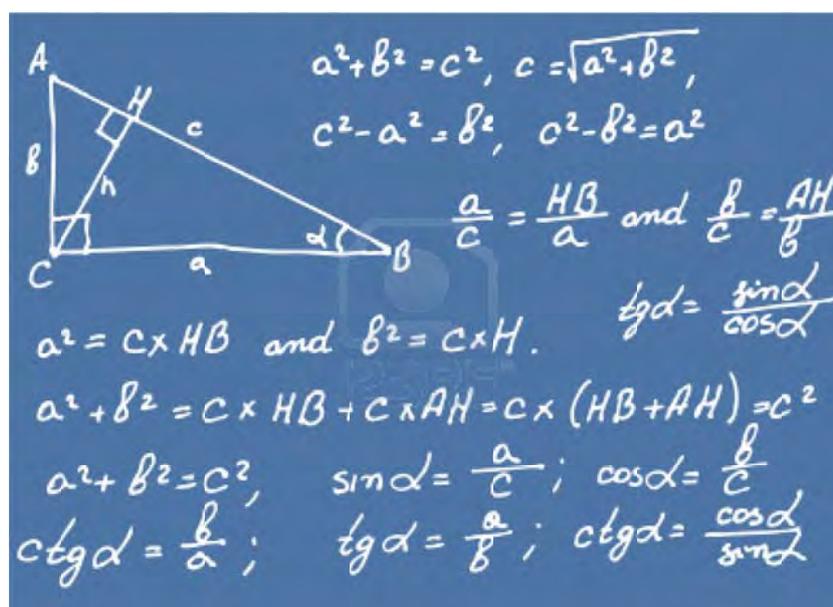
Por último, indicar que en el presupuesto del 2016 y en su memoria explicativa, aprobadas en la Junta General Ordinaria de 30 de diciembre del 2015, figuran las siguientes cláusulas:

A) *«Nota final: El periódico seguimiento presupuestario permitirá, si los ingresos superan los previstos y la evolución de los gastos no lo impide, que los distintos grupos de gastos se vean beneficiados por esta circunstancia; en igual medida, si los ingresos no alcanzasen los planificados, deberán reajustarse los importes asignados a los distintos grupos de gastos.»*

B) *«Con la aprobación de este presupuesto, cualquier transferencia entre las partidas de gastos incluidas en el mismo requerirá acuerdo de la Junta de Gobierno, previo informe de la tesorera de la Corporación. Asimismo la Junta de Gobierno, queda facultada para modificar la estructura de las partidas de gastos e ingresos por Turno de Oficio a fin de ajustarlos a las modificaciones que resulten procedentes a consecuencia de cambios normativos.»*

CUENTA GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS

a 31 DE DICIEMBRE DEL 2016



RESUMEN

Los **ingresos** imputables al 2016 ascendieron a 1.809.784,97 euros y los **gastos** a 1.474.478,10 euros.

La partida de **ingresos** supone un **+11,10%** respecto a los presupuestados para el ejercicio (1.629.031,41€) y un **-0,95%** de los obtenidos en el 2015 (1.827.131,85 €).

En cuanto a los **gastos**, se han ejecutado el **90,51%** de los presupuestados para el 2016 (1.629.031,41€), lo que supone un **-2,25%** de los reales del 2015 (1.508.549,62 €).

Los **ingresos** imputados a los servicios básicos (GI) ascendieron a 864.617,02 euros, frente a los **gastos** por el mismo concepto que fueron de 725.230,81 euros, es decir, +139.386,21€. Los **ingresos** correspondientes a los servicios complementarios (GII) alcanzaron 945.167,96 euros y los **gastos** 749.247,29 euros, es decir, +195.920,67€.

La diferencia total entre ingresos y gastos fue del **+22,74%** (335.306,87€) frente a los 21,118% del 2015, 20,305% del 2014 y 35,395% del 2013.

Explicación del saldo favorable:

Por el lado de los **ingresos** se debe destacar los correspondientes a los gastos de infraestructura, que suponen, como luego se detallará, un 208% de lo presupuestado (208.850,31€) y que traen casa del abono de atrasos por parte de la administración, por lo que tienen naturaleza coyuntural y excepcional. También resultaron superiores a lo presupuestado los ingresos por formación (+30,88€: 107.318,88€), los derivados de recuperación de recibos atrasos (+34,26%), incorporaciones (+198%) y servicio de mediación colegial (+44,43%). Por último, los ingresos por cuotas se estabilizan, ingresándose tan sólo un +1,26% de lo presupuestado.

Por el lado de los **gastos**, destacar que la partida de ayudas graciables se ejecutó en un -17,22% (-84.000€). La realización de esta partida depende de las circunstancias de los propios solicitantes (salud, edad, fallecimiento) ajenas a la voluntad colegial. Asimismo, las partidas de provisión para devolución de recibos (77,71%), formación (84,92%), turno de oficio (55,43%), dotaciones sociales (49,06%) e inversiones de grado 2 (46,67%) se ejecutaron en un porcentaje inferior a lo presupuestado.

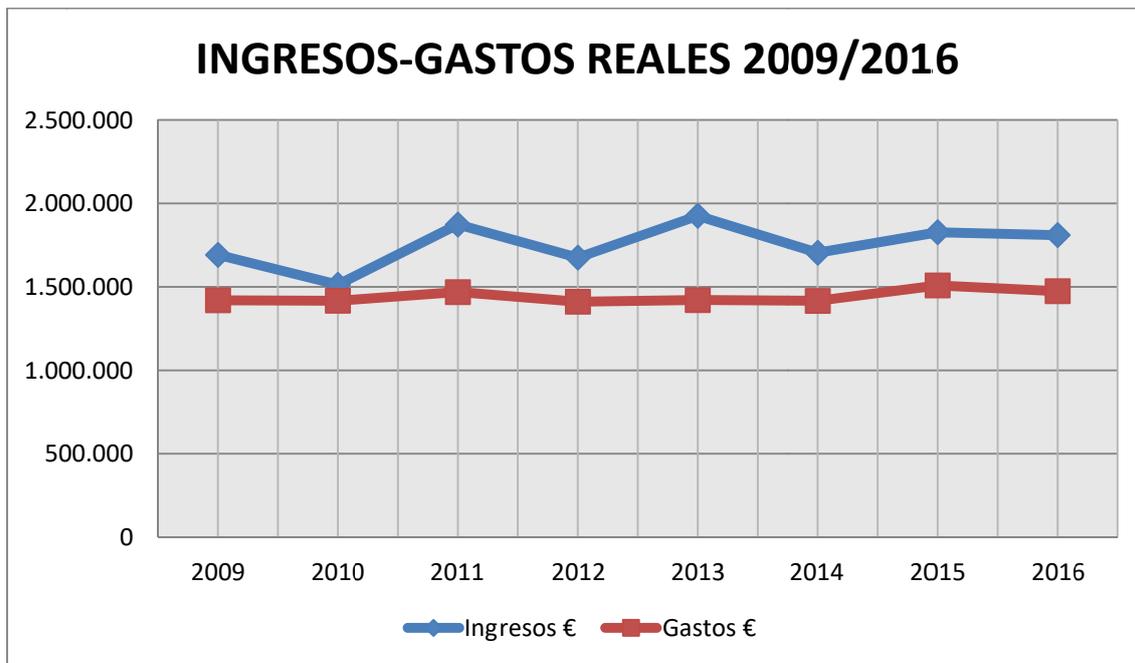
El saldo favorable de ingresos se ha incrementado tan sólo en un 1,622%, manteniéndose la voluntad presupuestaria de acercarse al equilibrio entre ingresos y gastos. Así, en el ejercicio 2016 se bajaron las cuotas ordinarias por censo en un 2,08% para todas las situaciones, lo que supuso un descenso

acumulado desde el 2014 -en el 2013 se congelaron- del 7,47% para los ejercientes residentes y del 10,99% para los ejercientes residentes de menos de un año de antigüedad y no ejercientes residentes; y en el 2014 se redujeron las cuotas de incorporación a una cuota única de 150€ (desde los 950€ para ejercientes y los 450€ para no ejercientes). No obstante lo anterior, la estabilidad del censo y el aumento de ingresos por gastos de infraestructura del turno, como causas principales, han permitido mantener un saldo favorable ingresos/gastos.

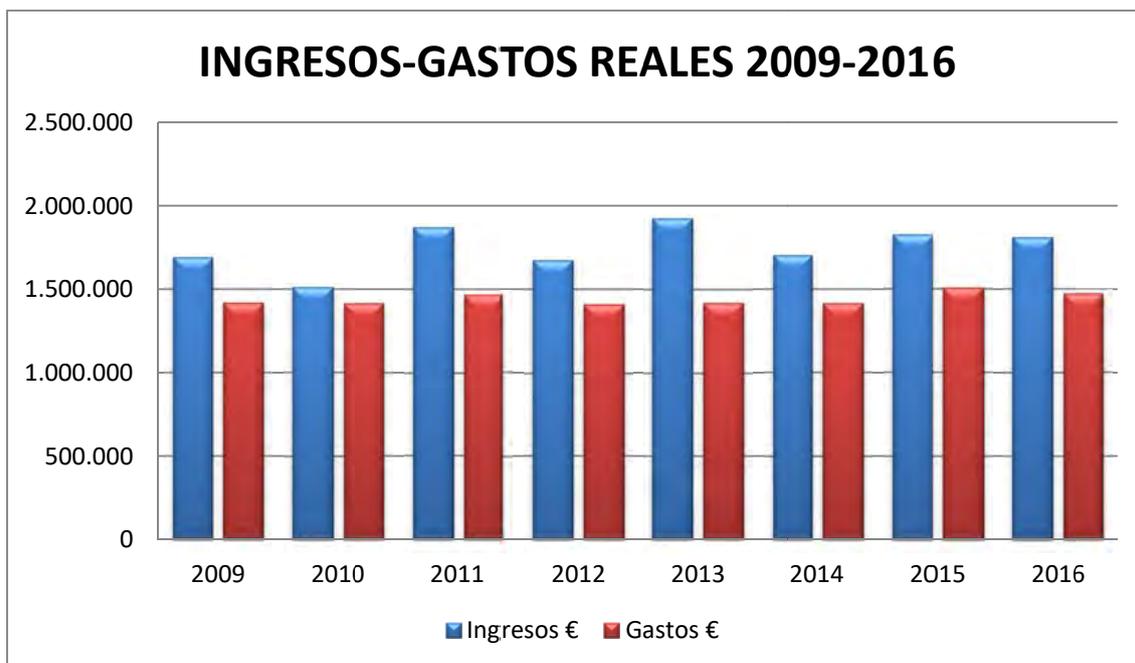
Todo ello posibilita continuar en líneas de contención y bajada de cuotas –en el 2017 se han congelado-, estudiar inversiones en nuevos servicios (biblioteca virtual presentada, nueva página web, servicio de grabación de actividades formativas, todos ellos presentados en el 2016, nuevas bases de datos accesibles desde la web presentadas en el 2017, servicio de videoconferencia, etc.), manteniendo los actuales (seguro de RC, ayudas, bases de datos on-line, etc.) y continuar apostando con firmeza por la formación bonificada o gratuita.

GRÁFICOS COMPARATIVOS DE LA EVOLUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS 2009-2016

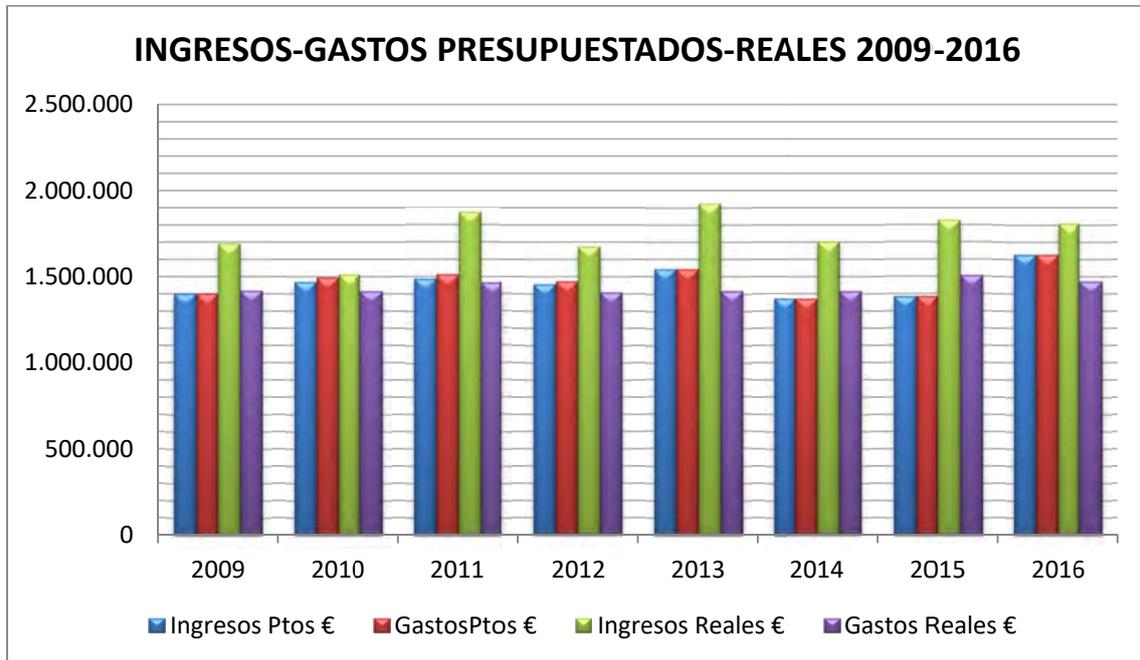
1.- Gráfico líneas Ingresos-Gastos 2009-2016:



2.- Gráfico columnas Ingresos-Gastos 2009-2016:



3.- Gráfico columnas ingresos-gastos presupuestados-reales 2009-2016:



estructura:

INGRESOS

- I. Incorporaciones
- II. Cuotas colegiales
- III. Servicios profesionales
- IV. Intereses bancarios
- V. Recibos atrasados
- VI. Infraestructura de Turno de Oficio
- VII. Formación/Escuela de Práctica Jurídica
- VIII. Cuotas Registro de Sociedades
- IX. Servicio de mediación colegial: ICACOR.MEDIA.
- X. Fotocopiadoras.
- XI. Gráficos resumen de ingresos

INVERSIONES Y gastos

FUNCIONES Y SERVICIOS BÁSICOS GRADO I

- I. Gastos generales del colegio
- II. Personal
- III. Gastos bancarios
- IV. Provisión para devolución de recibos
- V. Actividad colegial
- VI. Gastos Turno de Oficio y SOJ
- VII. Inversiones

FUNCIONES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS GRADO II

- VIII. Formación y escuela de práctica jurídica
- IX. Actividades culturales y sociales
- X. Ayudas y seguro de responsabilidad civil
- XI. Dotaciones sociales
- XII. Gastos bancarios
- XIII. Provisión para devolución de recibos
- XIV. Inversiones

- XV. Servicio de mediación colegial

gráficos resumen de gastos

NOTAS EXPLICATIVAS

INGRESOS

INTRODUCCIÓN

Los ingresos obtenidos se imputan de la manera y en los porcentajes que luego se dirán a las funciones y servicios Grado I o a las funciones y servicios Grado II. Como se explicará con más detalle al hablar del apartado de gastos, las funciones y servicios Grado I corresponden a las funciones y servicios básicos de los Colegios Profesionales; y los funciones y servicios Grado II a las y funciones y servicios complementarios de las organizaciones colegiales.

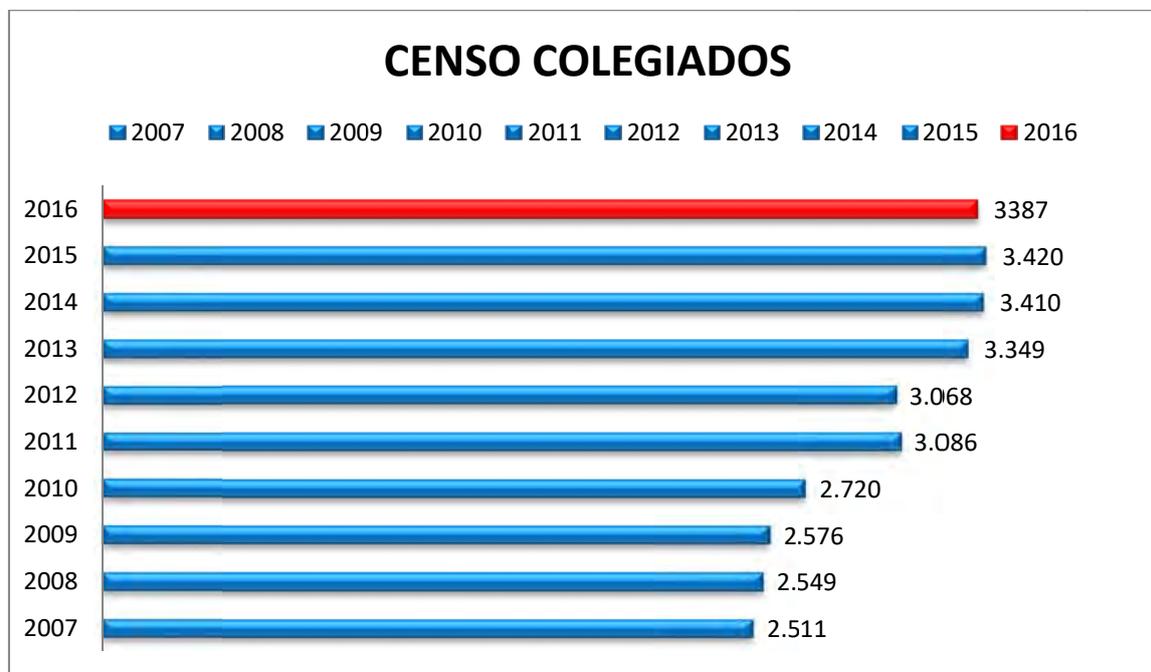
I. CUOTAS DE INCORPORACIÓN

Los ingresos obtenidos por cuotas de incorporación ascendieron a **17.925 euros**, frente a los 6.000 euros presupuestados y los 15.482 euros ingresados por el mismo concepto en el ejercicio 2015, que se imputan al 50% a los Gastos Grado I y Grado II (a partir de ahora GI y GII).

Siendo el saldo neto de incorporaciones (altas-bajas) de -33 colegiados, frente a los +10 del 2015, +61 del 2014 y los +281 del 2013; y la cuota única de incorporación vigente desde el 1 de enero del 2014, para ejercientes y no ejercientes, de 150€, manteniéndose, además, la exención de cuota de incorporación a los colegiados ejercientes que provengan de otro colegio de Galicia. Este saldo negativo se debe a tres razones: el límite que supone la necesidad de obtener el título profesional de Abogado para poder colegiarse, las bajas de colegiados que se dieron de alta con motivo de la ya citada Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales y a la pérdida de cinco partidos judiciales y, en consecuencia, de la mayoría de los colegiados ejercientes en los mismos.

gráficos comparativos de La evolución del censo de colegiados y su reflejo en Los ingresos por incorporaciones 2007-2016

1.- Gráfico columnas censo colegiados 2007-2016:



2.- Gráfico columnas ingresos por incorporaciones 2007-2016:



II. CUOTAS ORDINARIAS POR CENSO

Legislación, normas y acuerdos estatutarios:

Artículos 53.f), 58 y 63 del R.D. 658/2011, de 22 de junio, por el que se aprueba el Estatuto General de la Abogacía Española, los artículos 45.1.f), 77, 103 y 104 de los Estatutos Colegiales, aprobados por Junta General Extraordinaria de 10 de julio de 2002, el artículo 6 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales y los artículos 9 y 17 de la Ley 11/2011, de 18 de septiembre, de Colegios Profesionales de la Comunidad Autónoma de Galicia, así como el acuerdo de la Junta General Ordinaria del 30 de diciembre del 2015. Mediante este último acuerdo se aprobó la reducción de las cuotas en el 2016.

Reglas para su cálculo:

Para el cálculo y aplicación de las cuotas ordinarias fijadas se tuvieron en cuenta las siguientes **normas o reglas**:

- Censo colegial: se toma en consideración el censo colegial en el momento de elaboración de los presupuestos anuales y la previsión de bajas y altas.
- Potenciales usuarios: relacionado con el anterior parámetro, se analizan los posibles usuarios de las funciones y servicios colegiales, tanto los básicos como los complementarios.
- Infraestructura y gastos derivados: se evalúa las necesidades estructurales para atender a las funciones y servicios básicos y complementarios, así como los gastos derivados.
- Evolución de los ejercicios anteriores: se estudia la evolución presupuestaria y de las cuentas de los ejercicios anteriores.
- Incidencia de iniciativas legislativas: por último, no puede dejar de preverse la aprobación de normas e iniciativas legislativas que pueden afectar a la financiación de los Colegios Profesionales.

Los ingresos por cuotas ordinarias fueron de 1.370.858,48 euros, siendo esta, como es habitual, la partida fundamental de las cuentas, pues supone el 75,66% del total, frente al 76,71% en el 2015 y el 84,89% en el 2014. La cifra se obtiene descontadas ya las cuotas correspondientes al Consejo General de la Abogacía Española (39,13€ anuales por colegiado) y al Consello da Avogacía Galega (11€ anuales por colegiado), es decir, 164.476,52€ (2.755,96€ menos que en el ejercicio anterior), y supone un **+1,26%** de lo presupuestado (1.353.831,41€) y un **-1,897%** de lo ingresado en el 2015 (1.397.375€). Este último dato se enlaza con las sucesivas disminuciones de las cuotas, lo que lleva aparejado también una reducción del esfuerzo económico de los colegiados para el sostenimiento de la economía colegial, y se traduce en un menor peso, -9,23%, de las cuotas en el total de ingresos desde el 2014.

Las cuotas de los ejercientes se imputan al 60% a los Gastos GI y al 40% a los GII, salvo los que no tengan un año de antigüedad, en cuyo caso se imputa al 100% su cuota reducida a los gastos GI; el resto de cuotas (no ejercientes y no residentes) se imputan por completo (100%) a los Gastos GII.

cuotas mensuales vigentes en el 2016: (1)

1º.- Ejercientes residentes con más de un año de antigüedad: (2)

A) Imputable a Gastos GI:

Mensual	28,20€
Anual	338,40€
- CGAE:	39,13€
- CAG:	11,00€

B) Imputable a gastos GII:

Mensual	18,80€
Anual	225,60€

Total mensual 47,00

Total anual 564,00€

(Real anual 513,87€, sin CGAE y CAG)

2º.- Ejercientes residentes con menos de un año de antigüedad o con una minusvalía igual o superior al 65% y no ejercientes residentes:

Total mensual 23,50€

Total anual 282,00€

- CGAE: 39,13€

- CAG: 11,00€

(Real Anual 231,87€, sin CGAE y CAG)

3º.- Ejercientes no residentes: (3)

Total mensual 23,50€

Total Anual 282,00€

- CGAE: 39,13€

(Real Anual 242,87€, sin CGAE)

4º.- No ejercientes (residentes y no residentes):

Total mensual 23,50€

Total Anual 282,00€

- CGAE: 39,13€

- CAG: 11,00€

(Real anual 231,87€, sin CGAE y CAG)

(1) El contenido (funciones y servicios) de las cuotas se relaciona más abajo

(2) Se desglosan por funciones o servicios básicos (Grado I: 60%= 28,20€) y funciones y servicios complementarios (Grado II: 40%= 18,80€)

(3) La cuota de 39,13 euros al CGAE también se abona por los **ejercientes no residentes que no figuren como residentes en otro Colegio.**

CONTENIDO DE Las cuotas (FUNCIONES Y SERVICIOS):

1º.- Ejercientes residentes:

A) Servicios y funciones básicos: (Grado I: GI)

Contenido:

- Participación en Consejos u Organismos consultivos de la Administración.
- Llevanza de registro/fichero de colegiados, facilitando a las Administraciones públicas información sobre los colegiados y el funcionamiento del Colegio: listado de Abogados disponibles para desempeñar la actividad de Contadores para división judicial de patrimonios, listado Abogados y sociedades profesionales disponibles para desempeñar la actividad de administrador concursal, listado de Abogados especialistas en Arbitraje, listado de Abogados dispuestos a actuar como árbitros para actuar ante el Tribunal Arbitral para la Industria y Construcción, etc.
- Registro de Despachos Colectivos
- Ordenación de la actividad profesional y ejercicio de la facultad disciplinaria.
- Aplicación informática de gestión.
- Actuaciones referentes a cumplir y hacer cumplir a los colegiados las Leyes generales y especiales y los Estatutos profesionales y Reglamentos de Régimen Interior, así como las normas y decisiones adoptadas por los Órganos colegiales, en materia de su competencia.
- Adopción de medidas conducentes a evitar el intrusismo profesional de conformidad con las leyes.
- Emisión de informes en los procedimientos judiciales en que se discutan honorarios profesionales.
- Atención de las solicitudes de información sobre sus colegiados y sobre las sanciones firmes a ellos impuestas, así como las peticiones de inspección o investigación que formule cualquier autoridad competente de un Estado miembro de la Unión Europea en los términos previstos en la Ley 17/2009, de 23 de noviembre.
- Funciones que redunden en beneficio de la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados.
- Ejercicio de las funciones encomendadas por la Administración y colaboración con ésta mediante la realización de estudios, emisión de informes, elaboración de estadísticas y otras actividades relacionadas con sus fines que puedan serles solicitadas o acuerden formular por propia iniciativa.
- Prestación del Servicio Público de Asistencia Jurídica Gratuita, incluida la formación obligatoria.
- Ventanilla única.
- Memoria anual.
- Firma digital.
- Página web.

- Lexnet.
- Servicio de atención a los colegiados y a los consumidores o usuarios (mediación en materia deontológica, mediación en materia de honorarios, tramitación de quejas, etc.).
- Gastos comunes y derivados (incluidos los de comunicaciones, correo y representación, gestión y actuaciones colegiales).
- Cuantas funciones redunden en beneficio de la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de los colegiados.
- Ejercer cuantas funciones le sean encomendadas por la Administración y colaborar con ésta mediante la realización de estudios, emisión de informes, elaboración de estadísticas y otras actividades relacionadas con los fines colegiales que puedan ser solicitadas o se acuerde formular por propia iniciativa.

B) Servicios y funciones colegiales complementarios: (Grado II: GII)

Contenido:

- Ayuda graciable por Intervención Quirúrgica.
- Ayuda graciable por Incapacidad Transitoria para la profesión.
- Ayuda graciable por Defunción.
- Ayuda graciable por años de ejercicio.
- Seguro Responsabilidad Civil con cobertura 60.000 euros (desde junio del 2016 50.000€) por siniestro, sin límite de siniestros.
- Página web (parte complementaria).
- Cuenta de correo electrónico.
- Bases de datos jurídicas a través de página web.
- Bases de datos jurídicas para consulta en las sedes y oficinas del colegio.
- Servicio de ordenadores en los locales colegiales.
- Biblioteca virtual a través de la página web.
- Servicio de salas para reuniones.
- Servicio de togas.
- Publicaciones (Revista Jurídica Foro Galego y Revista Fonte Limpia).
- Formación (incluye servicio de biblioteca, edición de libros o textos profesionales, actividades formativas sin coste adicional o con precio reducido, Escuela de práctica Jurídica, Máster en Abogacía, etc.)
- Participación en el Servicio de mediación colegial ICACOR.Media.
- Actividades culturales y deportivas.
- Servicio de videoconferencia (en proyecto).
- Servicio de grabación de actividades formativas con acceso a través de la página web.
- Atención a mutualistas.

2º.- Colegiados ejercientes residentes menos de un año o con una minusvalía reconocida igual o superior al 66%:

Contenido:

- GI y GII.

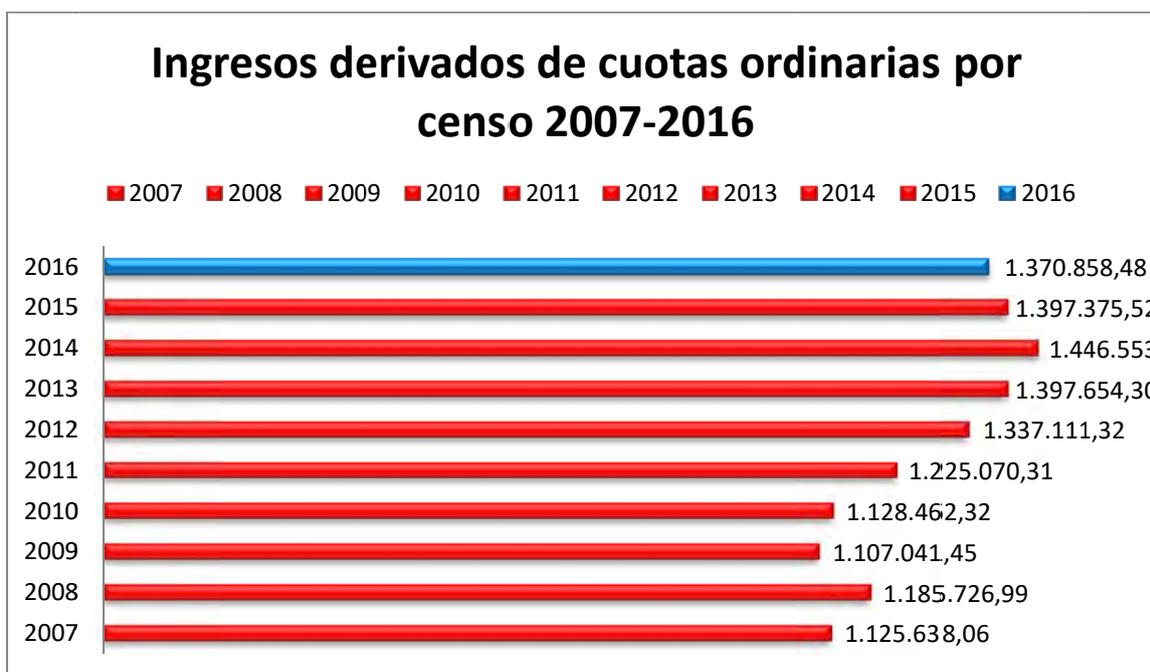
3º.- No ejercientes residentes y no residentes (ejercientes y no ejercientes):

Contenido:

- Ayuda graciable por intervención Quirúrgica.
- Ayuda graciable por defunción.
- Formación (incluye servicio de biblioteca, edición de libros o textos profesionales, actividades formativas sin coste adicional o con precio reducido, Escuela de Práctica Jurídica, Máster en Abogacía).
- Página web (parte complementaria).
- Cuenta de correo electrónico.
- Bases de datos jurídicas para consulta en las sedes y oficinas del colegio.
- Servicio de salas para reuniones.
- Servicio de ordenadores en los locales colegiales.
- Publicaciones (Revista Jurídica Foro Galego y Revista Fonte Limpa).
- Actividades culturales y deportivas.
- Servicio de togas en caso de ser ejerciente.
- Servicio de videoconferencia (en proyecto).
- Servicio de grabación de actividades formativas con acceso a través de la página web.
- Atención a mutualistas.

gráfico comparativo de Los ingresos por cuotas ordinarias por censo 2007-2016

1.- Gráfico columnas ingresos por cuotas ordinarias 2007-2016:



II. INGRESOS POR SERVICIOS PROFESIONALES

Esta partida representa apenas 0,84% de los ingresos presupuestados, los cuales se imputan al 100% a los Gastos GII, con un resultado de **-4,97%** sobre lo presupuestado. Engloba, además de la aportación de la Mutualidad General de la Abogacía Española, los siguientes derechos cuyo importe fue establecido por Junta de Gobierno de 26/5/2009:

Certificaciones: _____ 12€

Habilitaciones asuntos propios no Colegiados: _____ 150€

Habilitaciones asuntos propios Colegiados no Ejercientes: _____ 50€

IV. INGRESOS POR INTERESES BANCARIOS

Aquí se incluyen los intereses bancarios devengados por las puntas de la tesorería colegial, que se imputan al 50% a los GI y GII con un resultado de **+40,95%** sobre lo presupuestado.

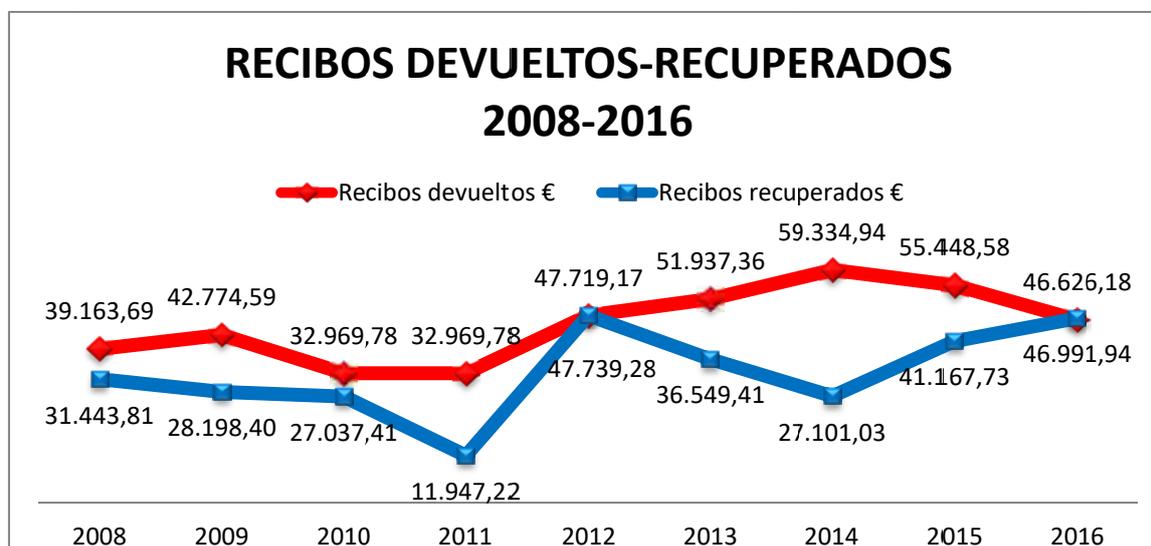
V. INGRESOS POR RECIBOS ATRASADOS

Se han recuperado 46.991,94 euros, es decir, un **+34,26%** sobre lo presupuestado (35.000€), lo que supone un **+14,15%** respecto al 2015 (41.167,73€), un **+73,39%** con referencia al 2014 (27.101,03€) y un **+28,19%** con relación al 2013 (36.659,41€), imputándose al 50% a los GI y GII.

En la partida correspondiente de gastos se analiza las devoluciones de recibos, si bien seguidamente se expresa gráficamente y de forma conjunta la evolución histórica de los recibos devueltos y recuperados.

SOBRE RECIBOS DEVUELTOS Y RECUPERADOS 2008-2016

1.- Gráfico de líneas sobre devolución/recuperación de recibos 2008-2016:

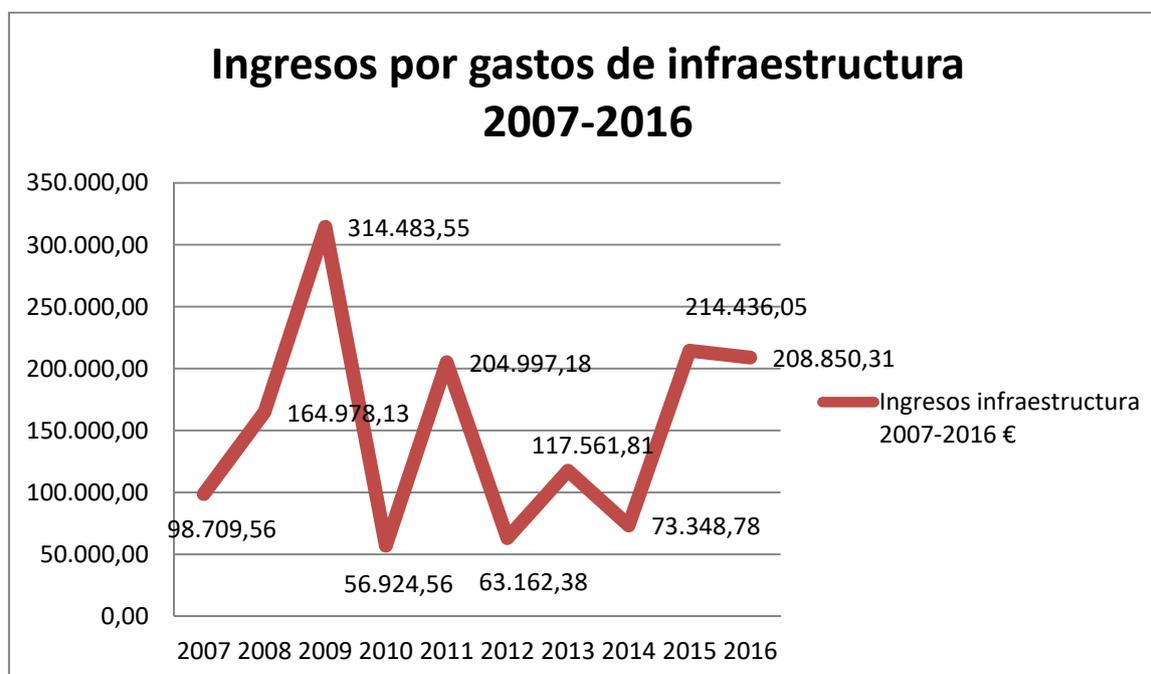


VI. INFRAESTRUCTURA DEL TURNO DE OFICIO Y SOJ

En la actualidad, la Administración adeuda a los Colegios de Abogados de Galicia el año 2017, que se devenga en el 2016, de los fondos para afrontar los gastos de infraestructura derivados de la prestación del servicio público de asistencia jurídica gratuita, mejorando ostensiblemente la deuda acumulada en otras anualidades. El pago que se efectuó en este ejercicio (208.850,31€), corresponde al segundo abono del año 2015 y a todo el 2016. Esta partida de ingresos supone el 11,53% del total, siendo la segunda en importancia.

GRÁFICO SOBRE LOS ABONOS DE LA XUNTA DE GALICIA POR LOS GASTOS DE INFRAESTRUCTURA DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA 2007-2016

1.- Gráfico de líneas sobre ingresos por gastos de infraestructura 2007-2016:



VII. FORMACIÓN Y ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA

Como ya se hizo en el presupuesto del 2014, siguiendo el criterio de racionalizar partidas presupuestarias y unificar las de la misma naturaleza, la partida VII de ingresos engloba los derivados de formación, Escuela de Práctica Jurídica y Máster en Abogacía.

La apuesta de la Junta de Gobierno por una potente formación inicial y continuada -durante el 2016 se organizaron directa o indirectamente 55 cursos y actividades formativas-, se constata en la partida de ingresos por formación y

EPJ y tiene su contrapartida en los gastos derivados, como se analiza en el epígrafe correspondiente.

Los ingresos ascienden a 107.318,88 euros, que supone un **+30,88%** de lo presupuestado (88.000€) y un **-3,29%** de lo real alcanzado en el 2015 (110.978,57 €). Esta partida de ingresos supone el 5,92% del total, siendo la tercera en importancia.

VIII. CUOTAS REGISTRO DE SOCIEDADES PROFESIONALES

A la vista de la aprobación y publicación de la Ley 2/2207, de 15 de marzo, de Sociedades Profesionales, y en cumplimiento de su disposición transitoria segunda, la Junta de Gobierno, en sesión de 22 de marzo de 2007, acordó constituir el Registro de Sociedades Profesionales del Ilustre Colegio Provincial de Abogados de A Coruña.

A 31 de diciembre del 2016 figuraban inscritas, en las distintas secciones, **115** sociedades profesionales.

Las **cuotas y derechos** establecidos para las sociedades profesionales son las siguientes:

- Cuota de primera inscripción: _____ 100€
- Cuota por inscripciones subsiguientes: _____ 50€
- Cuota anual de mantenimiento: _____ 200€
- Cuota por emisión de certificaciones: _____ 12€

Contenido:

- Aplicación informática específica y su mantenimiento.
- Notificación periódica a organismos (Ministerio, Xunta, CGAE, CAG)
- Ejercicio responsabilidad disciplinaria.
- Calificación jurídica de las inscripciones.
- Tramitación de altas, inscripciones, bajas, certificaciones, Notificaciones, comunicaciones, etc.
- Control anual de la vigencia y suficiencia del seguro de responsabilidad civil.
- Fichero en la agencia de protección de datos: tramitación mantenimiento.
- Posible utilización de instalaciones y servicios colegiales.
- Seguro RC automático a las sociedades profesionales monodisciplinarias y condiciones preferentes para las ampliaciones de las monodisciplinarias y las pólizas de las multidisciplinarias.
- Cuenta de correo electrónico.

Los ingresos obtenidos por este concepto se imputan en un 100% a los Gastos GI, y ascienden a 15.196,97 euros, lo que supone una ejecución del presupuesto de **98,68%** y un **+2,73%** de lo ingresado en el 2015 (14.792,97€).

IX. SERVICIO DE MEDIACIÓN COLEGIAL: ICACOR.MEDIA

Impulsada por la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles, la Junta de Gobierno, mediante acuerdo de 18 de octubre del 2012, creó el Servicio de Mediación colegial, ICACOR.MEDIA, así como el Registro de Mediadores de este Colegio, que comenzaron a funcionar el 1 de enero del 2013.

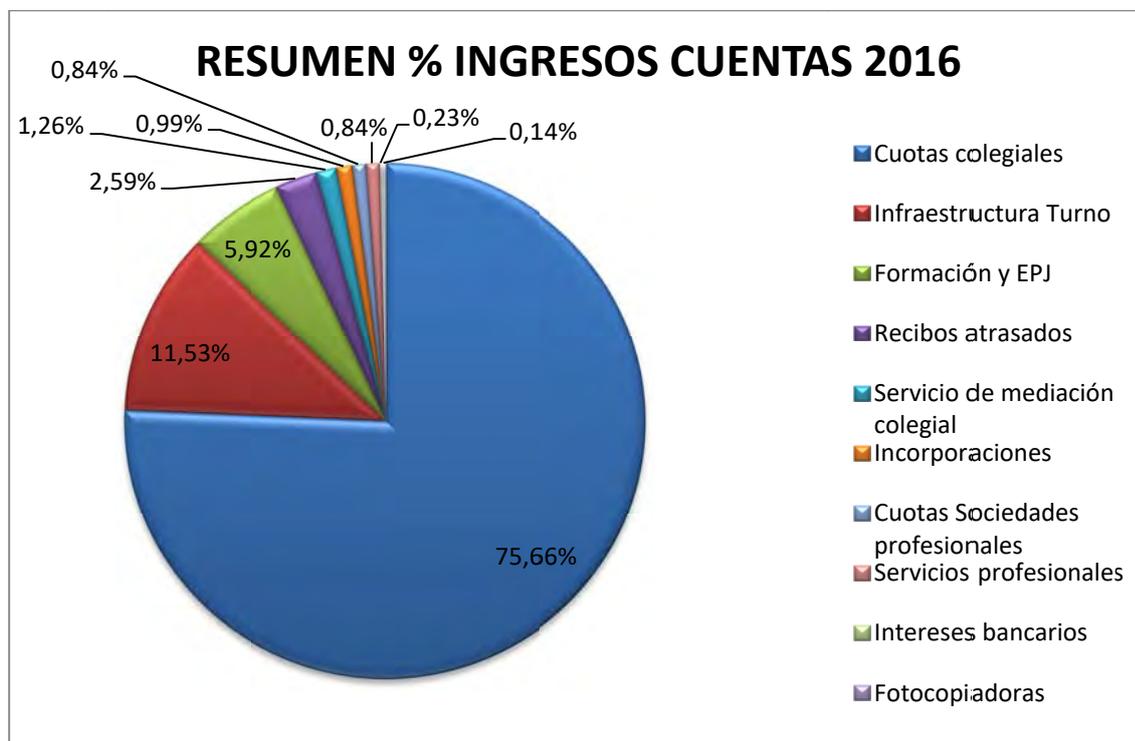
En noviembre del 2015, se firmó un convenio con el Consejo General del Poder Judicial, la Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas e Xustiza, la Consellería de Política Social, el Ministerio Fiscal y el Colegio Oficial de Psicología de Galicia para la implantación de una experiencia piloto de mediación intrajudicial en procesos de familia que se renovó para el 2016. Por otro lado, en sesión de Junta de Gobierno de 9/12/2015, se acordó, con efecto 1/1/2016, modificar las normas reguladoras del Registro de mediadores, a fin de que se puedan inscribir los colegiados no ejercientes, estableciéndose, además, una cuota mensual de permanencia de seis euros para los colegiados ejercientes no residentes y los no ejercientes. En virtud de todo ello, los ingresos finales durante el ejercicio han sido de 22.819,80€, en concepto de subvenciones, cuotas y derechos, lo que supone un **+44,43%** de lo presupuestado y representa el 1,26% de los ingresos

X. FOTOCOPIADORAS

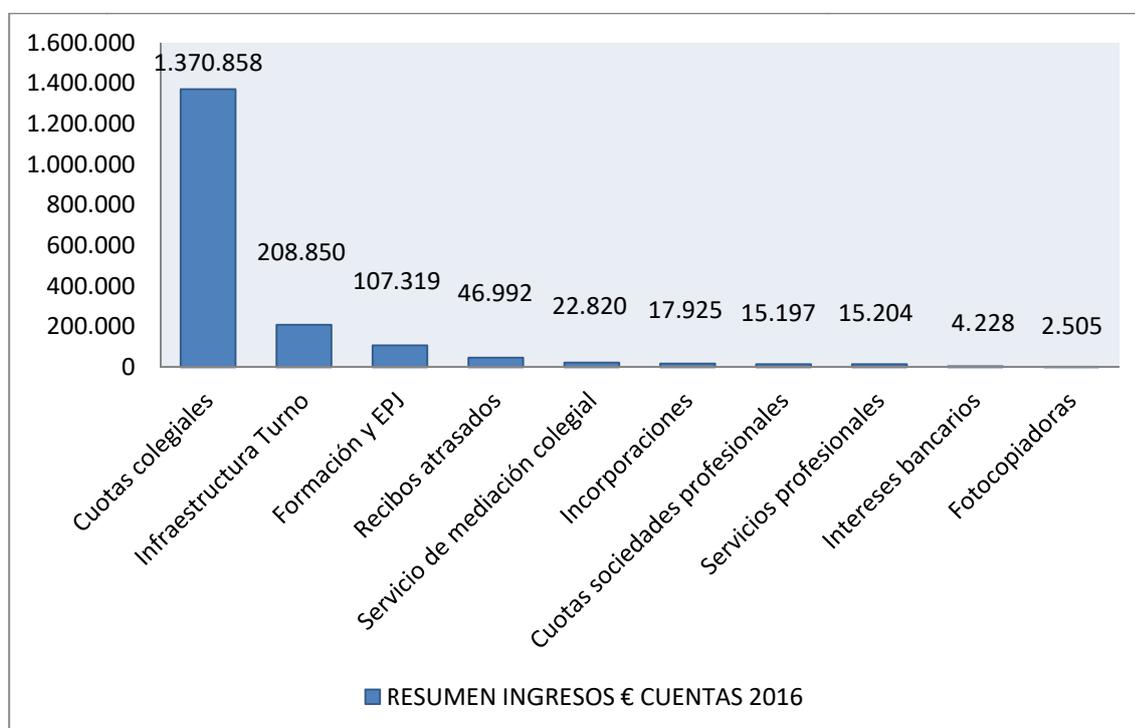
Aquí se incluyen los ingresos obtenidos por los servicios de fotocopias colegiales, que constituyen la partida cuantitativamente menos relevante.

XI. GRÁFICOS RESUMEN DE INGRESOS

1.- Gráfico circular por porcentaje de ingresos.



2.- Gráfico de columnas por importe de ingreso en miles de euros



INVERSIONES Y gastos

INTRODUCCIÓN

Al igual que los ingresos, los gastos se dividen, por un lado, en los derivados de los funciones y servicios Grado I y, por otro, en los dimanantes de los funciones y servicios Grado II. Como ya se dijo más arriba, los funciones y servicios Grado I corresponden a los funciones y servicios básicos de los Colegios Profesionales; y los funciones y servicios Grado II a los y funciones y servicios complementarios de las organizaciones colegiales.

FUNCIONES Y SERVICIOS BÁSICOS (GI)

I.- gastos generales

Esta partida que, en síntesis, engloba los gastos necesarios para el funcionamiento colegial y sus derivados (alquileres, mantenimientos, material de oficina, suministros, etc.), se ha ejecutado en un **+15,19%** de lo presupuestado y supone un 13,59% del gasto total (202.099,87€), subiendo un 1,32% la ratio con referencia al 2015 (12,27%), y, en términos absolutos, esta partida asciende en un +9,20% respecto al 2015 (185.066,17€) y un +16,37%% con relación al 2014 (173.655,85€).

Destacan las partidas de alquileres (28.654,62), sellos, correspondencia y mensajería (33.098,27€), mantenimientos (24.294,07€) y teléfonos y líneas ADSI (20.421,02€); que con referencia al 2015 varían en un +3,03% (27.810,18€), +12,45% (29.433,38€) y -5,69% (21.654,94€), respectivamente. La partida de correspondencia incluye los gastos de envíos fijos (turno de oficio, dos juntas generales ordinarias, revista Fonte Limpia, etc.). En el apartado de servicios externos (20.261,08€), ejecutada en un 67,54%, se recoge la novedosa asesoría de comunicación colegial, además de los servicios contables externos, gestoría y auditoría. Por último, señalar la importante partida para la adquisición de carnés ACA, obligada para poder proveer dotar a todos los colegiados ejercientes con la firma digital imprescindible ya para el ejercicio.

II.- personal

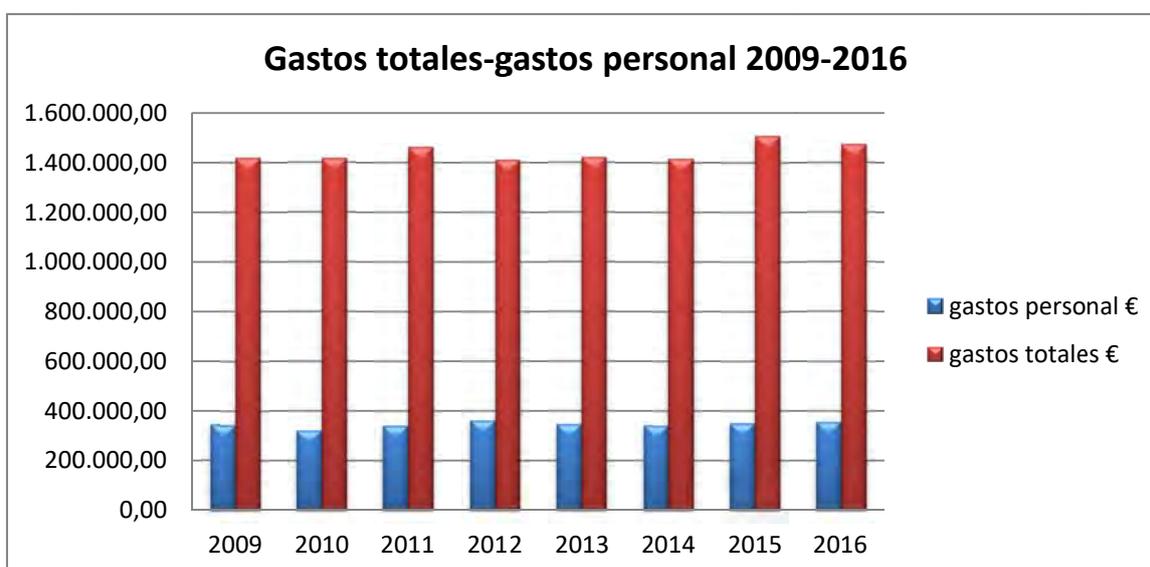
Los gastos de personal ascendieron a 356.323,32 euros, y, por tanto, se ha ejecutado el **98,70%** de lo presupuestado (361.000€), lo que supone un 24,20% de los gastos totales -con un aumento de la ratio del 2015 del 0,97% (23,23%)- y un 19,66% de los ingresos totales -con un aumento de la ratio del 2015 del 0,48% (19,18%)-.

La plantilla colegial estaba formada en 2016 por 11 personas, con los siguientes departamentos: secretaría técnica, contabilidad y ayudas, administración, informática, turno de oficio, biblioteca, sala de togas-archivo y limpieza.

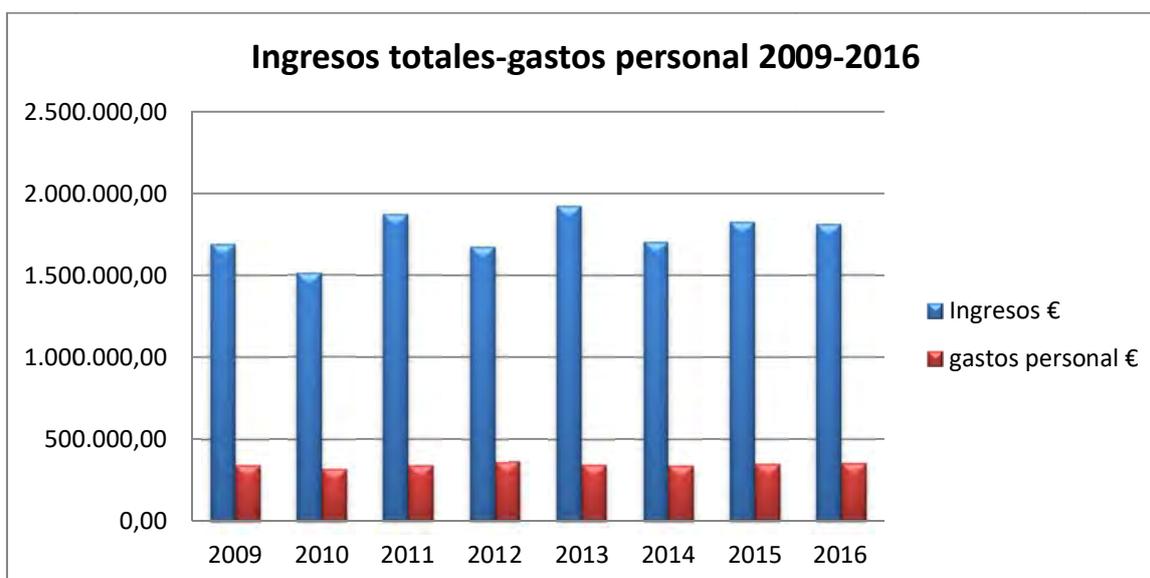
Los gastos de personal permanecen estables en el tiempo, rondando el 24% de los gastos totales y el 20% de los ingresos totales. El gasto del 2016 en personal supone un +1,67% respecto a lo ejecutado en el 2015 (350.442,63€).

gráficos comparativos de gastos totales, ingresos totales, gastos por personal 2009-2016

1.- Gráfico de barras comparativo gastos totales-gastos personal 2009-2016:



2.- Gráfico de barras comparativo ingresos totales-gastos personal 2009-2016:



III.- GASTOS BANCARIOS

Se imputan a partes iguales a los GI y GII.

Los importes reflejados corresponden a comisiones bancarias que van a ser retrocedidas por la entidades financieras.

IV.- PROVISIÓN PARA DEVOLUCIÓN DE RECIBOS

Se han devuelto 46.616,18 euros en recibos, lo que supone **-22,29%** de lo presupuestado (60.000€); y una reducción del 15,93% con relación al real de 2015 (55.448,58 €).

El protocolo de recuperación llevado a cabo por el departamento de contabilidad, ha conseguido, por un lado, frenar el aumento de devoluciones y, por otro, mejorar la recuperación de cuotas impagadas. Así, la diferencia devueltos-recuperados ya es positiva, frente a los negativos 14.280,85€ del 2015 y los 32.233,91€ del 2014.

El importe devuelto se imputa a partes iguales a los GI y GII.

Véase el gráfico en ingresos referente a la partida de recibos recuperados.

V.- ACTIVIDAD COLEGIAL

Esta partida se ejecutó en un **99,01%**, en ella se incluyen, entre otros, los gastos de representación, gestión y actuaciones colegiales que suponen un 2,85% del gasto total y engloban la participación en actos no organizados por el Colegio (24.336,04€), que abarca asistencia a congresos, jornadas, abogacía institucional y gestión corporativa; y los actos corporativos y de protocolo (17.617,80€), que contemplan las juras, actos navideños y derivados.

VI.-GASTOS DE TURNO DE OFICIO Y SOJ

Se han ejecutado en un **55,43%**.

En este grupo de gasto no está incluida la repercusión de gastos generales y de personal que genera la prestación del servicio público de asistencia jurídica gratuita (Servicio de Orientación Jurídica y Servicios de Turno de Oficio).

VII.-INVERSIONES

Este grupo de gasto que ascendió a 34.569,16 euros, se ha ejecutado en un **90,50%**, incluye obras, mobiliario e informatización; habiéndose abordado en el ejercicio diversas obras de mejora en la sede colegial, así como la permanente renovación y actualización de equipamiento informático en las oficinas colegiales y en los servicios destinados a los colegiados.

FUNCIONES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (GII)

VIII.- FORMACIÓN Y ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA

Como ya se adelantó en la correspondiente partida de ingresos, este grupo de gastos comprende todo lo referente a formación (cursos, Máster de acceso, publicaciones de índole formativa, biblioteca, etc.), salvo la parte inventariable de la biblioteca que se lleva a inversiones.

La formación, tanto la inicial como la continuada, constituye un derecho/obligación de los colegiados y, por ende, un deber de las Juntas de Gobiernos. Reflejo de ello es que se han ejecutado gastos por importe de 191.911,17 euros, es decir, un **84,92%** de los presupuestados (226.000€), lo que supone un -10,64% respecto al 2015 (214.775,43€), siendo una de las partidas de gasto más importantes (13,03% del total), que supone un línea ya asentada: 2015 (14,24%), 2014 (13,46%) y 2013 (12,96%). Con un gasto neto (gastos-ingresos) de 84.592,29€.

Por partidas, destacar la específica destinada a formación, conferencias, seminarios y jornadas, que permitió ofrecer durante el ejercicio, además del Máster de Acceso a la Abogacía coorganizado con la Universidad de A Coruña, 55 cursos y actividades formativas gratuitas o a precios bonificados.

GRÁFICO SOBRE ACTIVIDADES FORMATIVAS 2008-2016

1.- Gráfico de barras sobre actividades formativas/cursos, años 2008-2016

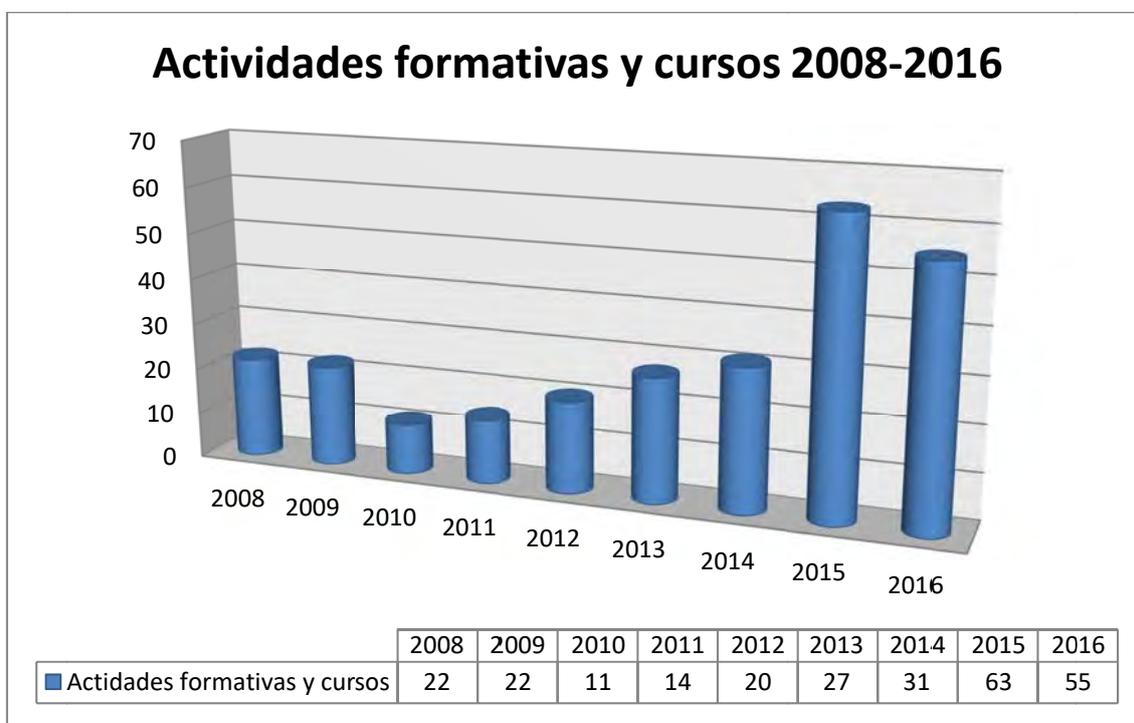
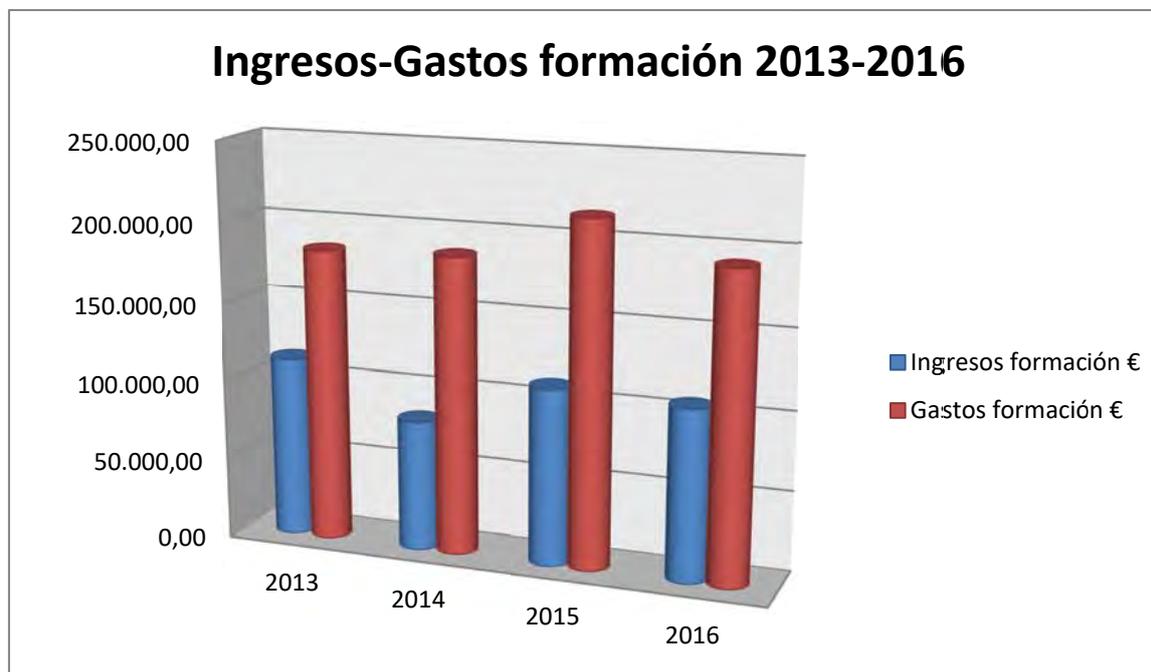


GRÁFICO SOBRE INGRESOS-GASTOS POR FORMACIÓN 2013-2016

1.- Gráfico comparativo ingresos-gastos totales por formación 2013-2015



IX.- ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES

La dotación para este grupo de gastos, un 5,53% del total, se ha ejecutado en un **99,29%** (37.515,60).

Aquí se incluyen publicaciones no formativas (Fonte Limpa), actividades deportivas (equipo de fútbol colegial, etc.), culturales (ciclo de cine jurídico, teatro, etc.) y fiesta patronal con las insignias para los colegiados de 50 y 25 años.

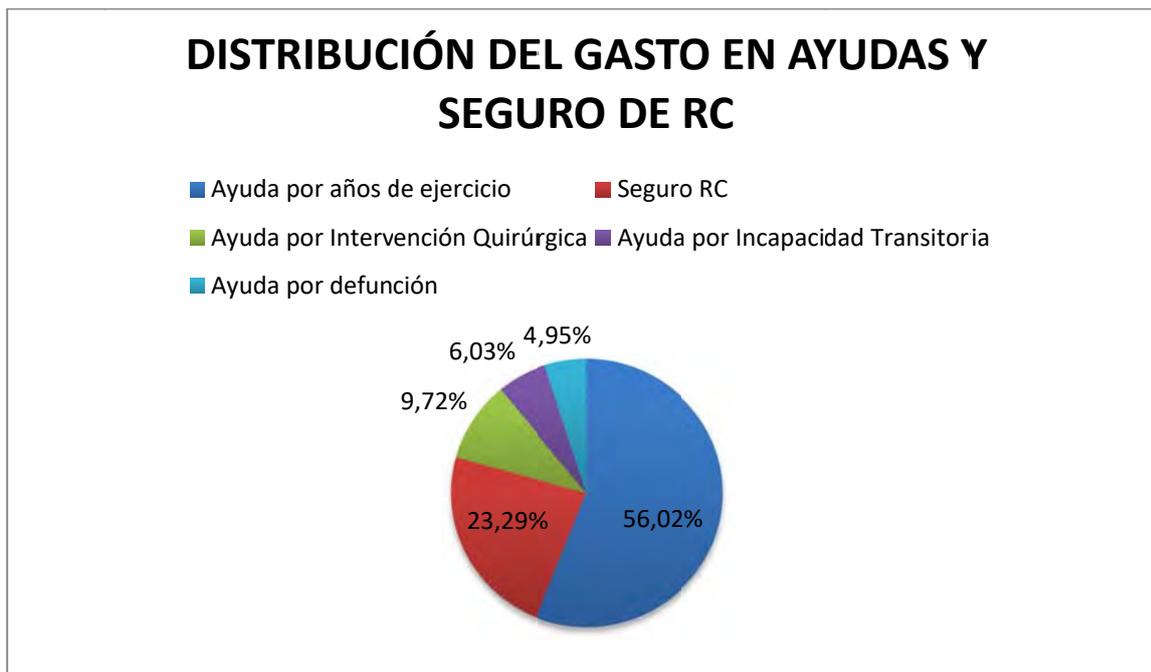
X.- AYUDAS Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

La continuidad de este grupo de gastos viene condicionada por la habilitación de la partida presupuestaria correspondiente y su aprobación anual en la segunda Junta General Ordinaria. Comprende las ayudas gratificables por intervención quirúrgica (IQ), defunción (AD), incapacidad transitoria para la profesión (AITP), ayuda gratificable por años de ejercicio (AGAE) y el seguro de responsabilidad civil (SRC). Representa el 27,21% del total de gastos.

Se ejecutó un gasto de 400.668,45 euros, es decir, un **82,78%** de lo presupuestado (484.000€) y un -4,24% de lo gastado en el 2015 (418.400,60), manteniéndose el desembolso de forma constante en el tiempo en trono a los 400.000 euros.

Las partidas han sido ejecutadas en porcentajes que van desde el 110,19% de la AD al 64,90% de la IQ.

1. Gráfico de distribución de ayudas



XI.- DOTACIONES SOCIALES

Ese grupo de gastos engloba colaboraciones y actuaciones sociales, habiéndose ejecutado en un **49,06%** (8.340,15€).

XII.- GASTOS BANCARIOS

Véase lo dicho respecto a la partida imputada por este concepto a los GI.

XIII.- PROVISIÓN PARA DEVOLUCIÓN DE RECIBOS

Véase lo dicho respecto a la partida imputada por este concepto a los GI.

XIV.- INVERSIONES

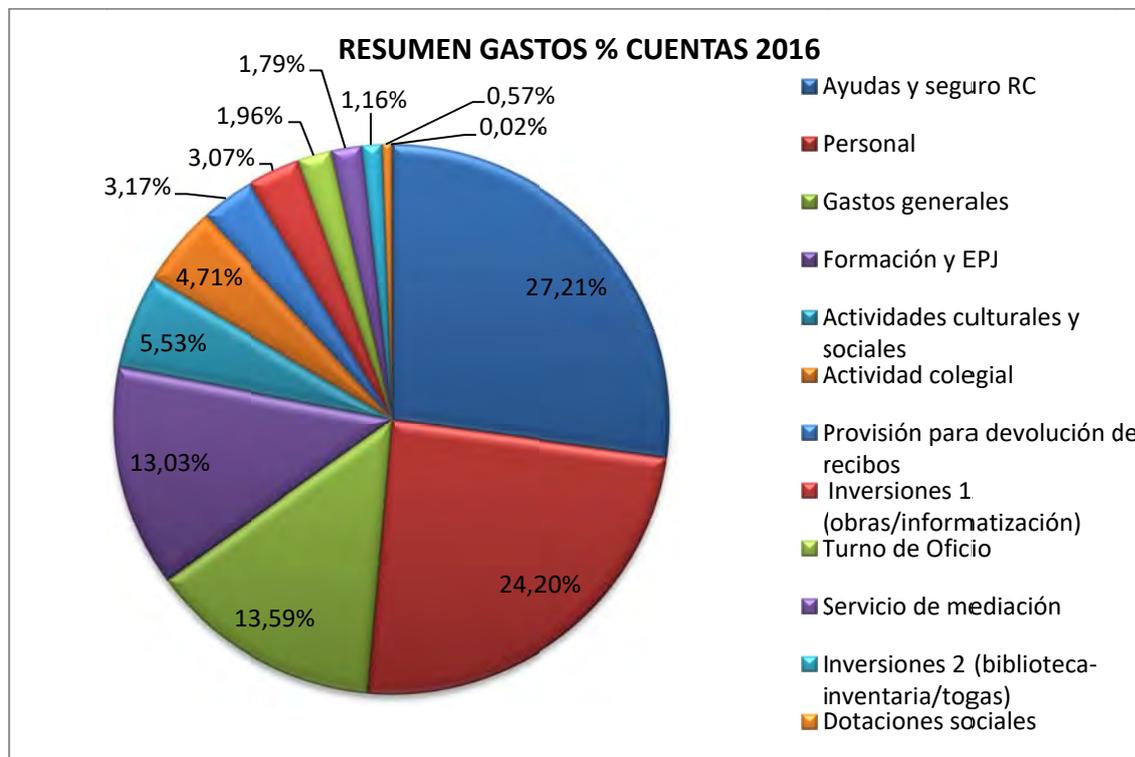
Este grupo de gastos, que incluye la parte inventariable de la biblioteca y el gasto en togas, generó un desembolso de 17.120,40 euros, es decir, un **46,67%** de lo presupuestado (36.680,72€) y un -46,68% del gasto real del 2015 (32.109,15€).

XV.- SERVICIO DE MEDIACIÓN COLEGIAL

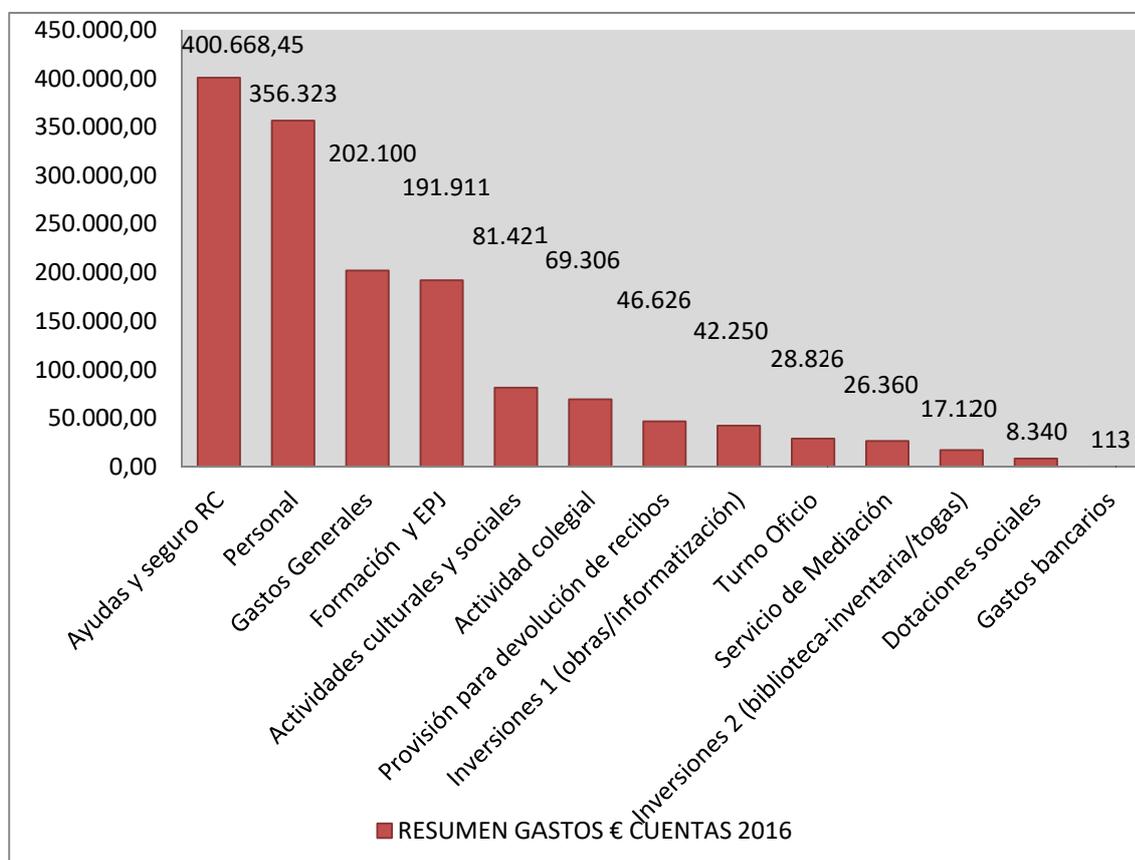
En contrapartida de la partida de ingresos derivadas de este servicio (IX), se ejecutaron unos gastos equivalentes al 181,79% de los presupuestados, que se desglosan en abono de las actuaciones de los mediadores, que en su inmensa mayoría se canalizan a través de los convenios (21.364€), y gastos de gestión (4.996,12€). Representan un 1,79% de los gastos generales.

XVI. GRÁFICOS RESUMEN DE GASTOS

1.- Gráfico circular por porcentaje de gasto



2.- Gráfico de columnas por importe de gasto en miles de euros



Balance de situación

a 31 de Diciembre 2016



INTRODUCCIÓN

El balance refleja la situación económica y financiera del ICACOR al finalizar el año 2016, y constituye el producto final del conjunto de registros contables clasificados en cada cuenta. Se divide en activo y pasivo. El activo (bienes y derechos sobre los que se ha invertido) informa sobre la situación económica; y el pasivo (donde se expresa cómo se han financiado esas inversiones) informa sobre la situación financiera. Por último, indicar que el balance especifica los valores históricos que continúen en la corporación.

estructura

activo

- Activo no corriente
- Inmovilizados intangibles
- Inmovilizado material
- Inversiones financieras
- Activo corriente
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar
- Tesorería

pasivo

- Patrimonio neto
- Fondos propios
- Pasivo corriente
- Acreedores comerciales y otras cuentas pagar C/P

RESUMEN

El **activo**, 5.168.384,07 euros, es igual al **pasivo** (patrimonio neto + pasivo corriente), 5.168.384,07 euros, es decir, los bienes y derechos se han obtenido a través de los recursos propios del ICACOR, sin valerse, por tanto, de financiación ajena, todo ello sin perjuicio de las obligaciones a corto plazo que se enumeran en el pasivo corriente.

NOTAS EXPLICATIVAS

activo

activo NO CORRIENTE:

Comprende los bienes y derechos destinados a servir de forma duradera en las actividades colegiales y cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en un plazo superior al año.

partidas del activo NO CORRIENTE:

INMOVILIZADO INTANGIBLE

Son activos no monetarios sin apariencia física y susceptibles de valoración económica.

En esta partida se incluye, además de las amortizaciones, la adquisición de aplicaciones informáticas.

INMOVILIZADO MATERIAL

Son elementos representados por bienes muebles e inmuebles.

Además de las partidas correspondientes al local de la sede y a las amortizaciones, significar la inversión realizada de 24.838,01€, destacando 24.022,78 euros en biblioteca y mobiliario.

INVERSIONES FINANCIERAS a Largo plazo (L/p)

Derechos adquiridos por el ICACOR con excedentes de liquidez.

Contablemente en esta partida se incluyen las fianzas, como por ejemplo las necesarias para la firma de contratos de arrendamiento, como ocurre con el arrendamiento del almacén colegial y las aulas de la Escuela de Práctica Jurídica y Máster en Abogacía.

activo corriente

partidas del activo no corriente:

deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Se incluyen en esta partida los créditos con entidades o colegiados (cuotas) por prestación de servicios y con la Administración Pública.

tesorería

Se trata de la disponibilidad de medios líquidos, tanto en caja como en entidades de crédito en cuentas corrientes.

pasivo

patrimonio neto

Lo constituyen los recursos propios del Colegio

partidas del patrimonio neto:

fondos propios

Constituye la financiación propia del ICACOR y está constituido por el Fondo Social y los resultados del ejercicio.

Resaltar el aumento del Fondo Social del Colegio en casi 293.976,45 euros, lo que nos permite, como ya se apuntó en la explicación de la Cuenta General de Ingresos y Gastos, acometer estos próximos años con cierto desahogo, máxime cuando el Colegio no tiene concertado préstamo o crédito alguno.

pasivo corriente

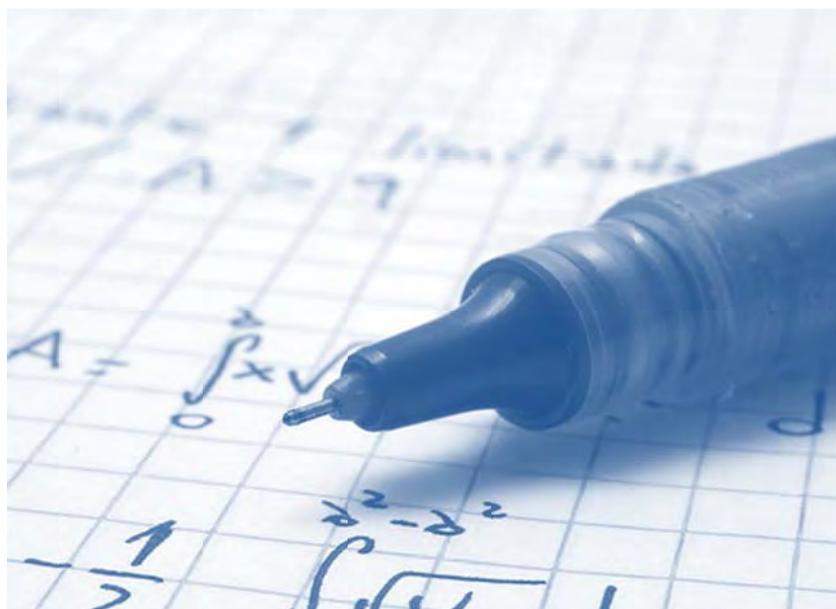
El pasivo corriente o circulante representa las obligaciones de a corto plazo, que se esperan liquidar en el curso normal del ciclo de explotación.

acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (C/P)

Se recogen partidas acreedoras tales como impuestos y seguros sociales, en especial la referente a las retenciones del IRPF pendientes de liquidar tanto de empleados y colaboradores como de los Letrados de oficio, así como los importes por seguros sociales y pagos a proveedores.

CUENTA DE RESULTADOS

a 31 DE DICIEMBRE DEL 2016



INTRODUCCIÓN

La cuenta de resultados o cuenta de pérdidas y ganancias, es el estado contable que muestra el resultado del ejercicio, contemplando, por tanto, tan sólo los ingresos y los gastos del año de que se trate.

ESTRUCTURA

DEBE

gastos

- **Operaciones continuadas**
- Gastos generales
- Gastos de personal
- Amortizaciones
- Actividad colegial
- Actividades culturales y sociales
- Ayudas y seguros de responsabilidad civil
- Dotaciones sociales
- Consejo general abogacía española y Consello da Avogacía Galega
- Gastos E.P.J.
- Gastos Turno y S.O.J.
- **Rendimientos positivos operaciones continuadas**
- Gastos financieros
- **Rendimientos financieros positivos**
- Gasto ejercicios anteriores

Ahorro actividad

HaBER

INGRESOS

- **Operaciones continuadas**
- Ingresos formación E.P.J.
- Ingresos infraestructura Turno Oficio y S.O.J.,
- Ingresos Xunta de Galicia Turno de Oficio
- **Ingresos financieros**
- **Ingresos extraordinarios**

NOTAS EXPLICATIVAS Y RESUMEN

Distinción con la Cuenta General de Ingresos y Gastos: a los efectos de la [cuentas/2016](#), la Cuenta de Resultados y la Cuenta General de Ingresos y gastos, además de su distinta estructura u orden, dado que la Cuenta de Resultados sigue el plan contable, se diferencian en las siguientes cuestiones:

- No se incluye en el debe ni en el haber una partida para los recibos devueltos y recuperados.
- Se contemplan como gastos los pagos efectuados a los Letrado del Turno de Oficio y como ingresos los efectuados por la Xunta de Galicia para tal fin.
- En los gastos, según la normativa contable, figura una partida de amortizaciones.

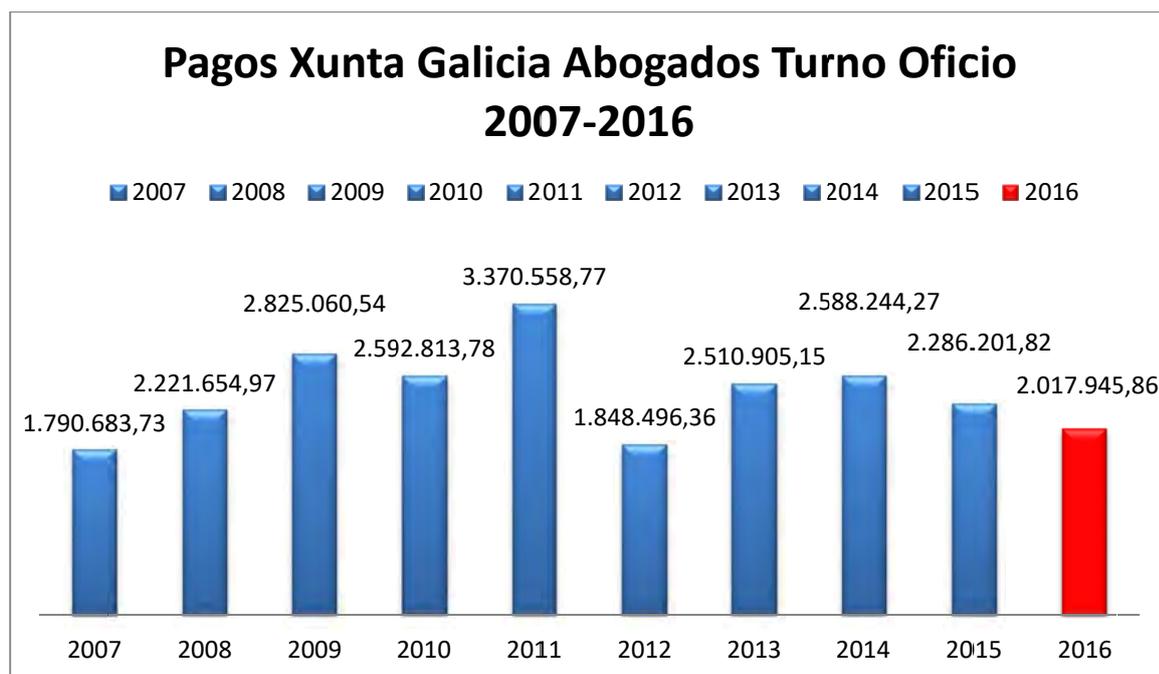
Por tanto, excepto en esos tres aspectos sirve todo lo explicado en el apartado de Cuenta General de Ingresos y Gastos al comentar por lo menudo las distintas partidas.

Con estos parámetros, el resultado final de ahorro de la actividad en la Cuenta de Resultados ha sido de 322.546,22 euros frente a los 310.623,32 euros del 2015.

Acto seguido, se inserta un gráfico expresivo de las fluctuaciones de fondos transferidos por la Xunta de Galicia para los pagos de los Letrados desde el 2009 hasta el 2016, que supone una media de 2.405.255,90 euros anuales.

GRÁFICO SOBRE LOS PAGOS DE LA XUNTA DE GALICIA PARA EL ABONO DE LAS ACTUACIONES DE LOS LETRADOS DE TURNO DE OFICIO 2007-2016

1.- Gráfico de barras pagos Xunta a Abogados TO 2007-2016:



NOTA FINAL

Los miembros de la Junta de Gobierno no perciben remuneración de ningún tipo en razón de su cargo.

El ICACOR no tiene concertado crédito o préstamo alguno con entidades de crédito.

cuentas 2016



CUENTA GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS
COMPARATIVO PRESUPUESTOS 2016 - REAL

(A) INGRESOS			
	PRESUPUESTO 2016		REALIZADO 2016
I.- INCORPORACIONES .-		6.000,00	17.925,00
A) Funciones y Servicios Grado I	3.000,00		8.962,50
B) Funciones y Servicios Grado II	3.000,00		8.962,50
II.- CUOTAS COLEGIALES .-		1.353.831,41	1.370.858,48
Cuotas mensuales:	1.351.831,41		1.363.038,48
A) Funciones y Servicios Grado I	599.250,69		599.234,15
B) Funciones y Servicios Grado II	752.580,72		763.804,33
1º Ejercientes residentes:			
A) Funciones y Servicios Grado I	692.028,00	693.165,00	
B) Funciones y Servicios Grado II	461.352,00	462.110,00	
2º No ejercientes residentes			
B) Funciones y Servicios Grado II	291.870,00	304.560,00	
3º No residentes			
B) Funciones y Servicios Grado II	62.322,00	55.836,00	
4º Ejercientes residentes < 1 año			
A) Funciones y Servicios Grado I	11.844,00	11.844,00	
B) Funciones y Servicios Grado II		-	
5º Desempleados residentes			
A) Funciones y Servicios Grado I		-	
(*) Descontar:			
Consejo General de la Abogacía	130.811,59		128.385,52
Consejo Avogacia Galega	36.773,00		36.091,00
Cuota carné ACA	2.000,00	7.820,00	164.476,52
		167.584,59	
III.- SERVICIOS PROFESIONALES		16.000,00	15.204,00
a) Habilitaciones, Certificaciones y Dictámenes:	4.000,00		1.704,00
b) Porcentaje Mutualidad	12.000,00		13.500,00
IV.- INTERESES BANCARIOS .-		3.000,00	2.114,23
Imputados a Funciones y Servicios Grado I	1.500,00		1.057,12
Imputados a Funciones y Servicios Grado II	1.500,00		1.057,12
V.- RECIBOS ATRASADOS .-		35.000,00	46.991,94
Imputados a Funciones y Servicios Grado I	17.500,00		23.495,97
Imputados a Funciones y Servicios Grado II	17.500,00		23.495,97
VI.- INFRAESTRUCTURA TURNO DE OFICIO Y S.O.J.		100.000,00	208.850,31
VII.- FORMACIÓN Y ESCUELA DE PRACTICA JURIDICA .-		82.000,00	107.318,88
a) Actividades formativas	40.000,00		35.519,18
b) Cuotas Master Abogacía	42.000,00		71.799,70
c) Subvenciones EPJ Mutualidad	-		-
VIII.- CUOTAS SOCIEDADES PROFESIONALES.-		15.400,00	15.196,97
IX.- SERVICIO DE MEDIACIÓN COLEGIAL.-		15.800,00	22.819,80
a) Derechos	500,00	-	419,43
b) Subvenciones	15.300,00	-	22.400,37
X.- FOTOCOPIADORAS.-		2.000,00	2.505,36
TOTAL FUNCIONES Y SERVICIOS GRADO I		738.650,69	864.617,02
TOTAL FUNCIONES Y SERVICIOS GRADO II		890.380,72	945.167,96
TOTAL INGRESOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO		1.629.031,41	1.809.784,97



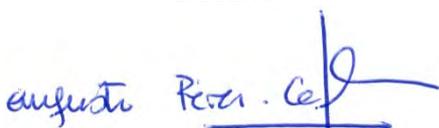
(B) INVERSIONES Y GASTOS		
PRESUPUESTO 2016		REALIZADO 2016
FUNCIONES Y SERVICIOS GRADO I		
I.- GASTOS GENERALES COLEGIO		202.099,87
1.- Alquileres	30.000,00	28.654,62
2.- Comunidad e I.B.I.	9.000,00	8.250,97
3.- Mantenimientos	15.000,00	24.294,07
4.- Suministros (agua y electricidad)	10.000,00	9.591,54
5.- Sellos, Correspondencia y Mensajerías	20.000,00	33.098,27
6.- Teléfonos y Líneas ADSL	16.000,00	20.421,02
7.- Fotocopiadoras	8.000,00	3.119,34
8.- Servicios Externos (Gestoría, Contabilidad, Auditoría y Com)	30.000,00	20.261,08
9.- Defensa Jurídica	6.000,00	2.981,69
10.- Material de Oficina e Imprenta	18.000,00	17.200,85
11.- Desplazamientos y locomoción	2.000,00	919,90
12.- Seguros Colegio	8.000,00	5.274,87
13.- Carné ACA	2.000,00	26.490,53
14.- Varios	1.450,69	1.541,12
II.- PERSONAL	361.000,00	356.323,32
Salarios y complementos	281.000,00	275.679,79
Seguridad Social	80.000,00	80.643,53
III.- GASTOS BANCARIOS	200,00	112,56
IV.- PROVISION PARA DEVOLUCION RECIBOS	30.000,00	23.313,09
V.- ACTIVIDAD COLEGIAL .-	70.000,00	69.305,88
1.- Gastos de representación:		
1.1.- Participación en Actos no organizados por el Colegio	16.000,00	24.336,04
1.2.- Actos corporativos y protocolo	20.000,00	17.617,80
2.- Dictámenes, Honorarios y Órgano Instructor	20.000,00	18.851,80
3.- Dotación a las Delegaciones	14.000,00	8.500,24
VI.- GASTOS TURNO DE OFICIO Y S.O.J. (*)	52.000,00	28.825,78
1.- Guardias Letrados S.O.J.	17.000,00	9.750,00
2.- Correspondencia y mantenimientos	10.000,00	7.821,52
3.- Teléfonos móviles y Búsquedas	5.000,00	3.593,36
4.- Servicio Colegial de Asistencia penitenciaria	10.000,00	-
5.- Complemento Desplazamientos Turno Oficio	10.000,00	7.660,90
(*) No están incluidas la repercusión de gastos generales y personal		
VII.- INVERSIONES	50.000,00	45.250,31
1.- Obras y mobiliario sede	25.000,00	9.525,06
2.- Informatización	25.000,00	35.725,25
FUNCIONES Y SERVICIOS GRADO II		
VIII.- FORMACIÓN Y ESCUELA DE PRACTICA JURIDICA (*)	226.000,00	191.911,17
1.- Formación, Conferencias, Seminarios y Jornadas organizadas por el Colegio	101.000,00	73.818,74
2.- Máster (Profesorado, Tutores, Seminarios y Coordinador)	40.000,00	59.324,40
3.- Gastos comunes (luz, teléfono, imprenta, fotocopias, Congresos, alquileres, etc.)	10.000,00	8.121,32
(*) No están incluidas la repercusión de gastos generales y personal		
4.- Gastos Master de la Abogacía	-	-
5.- Publicaciones (Foro)	10.000,00	300,00
6.- Biblioteca (suscripciones revistas y bases datos)	65.000,00	50.346,71
7.- Becas Mutualidad	-	-
IX.- ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES .-	82.000,00	81.421,35
1.- Publicaciones	30.000,00	37.515,60
2.- Actividades culturales y deportivas	15.000,00	12.936,72
3.- Nuestra Señora del Patrocinio (Medallas 50 y 25 años)	35.000,00	28.711,55
4.- Prensa	2.000,00	2.257,48
X.- AYUDAS Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL .-	484.000,00	400.668,45
1.- Ayuda por intervención quirúrgica	60.000,00	38.937,52
2.- Ayuda por Defunción	18.000,00	19.833,44
3.- Seguro Responsabilidad Civil Letrados	90.000,00	93.312,24
4.- Ayuda por I.T.P.	36.000,00	24.142,17
5.- AYUDA GRACIABLE POR AÑOS DE EJERCICIO:		
1.- Ayuda mensual	220.000,00	178.917,33
2.- Ayuda adicional julio-diciembre	60.000,00	45.525,75
SUMA	280.000,00	224.443,08
XI.- DOTACIONES SOCIALES	17.000,00	8.340,15
1.- Colaboraciones	15.000,00	7.139,90
2.- Actuaciones Sociales	2.000,00	1.200,25
XII.- GASTOS BANCARIOS	200,00	112,56
XIII.- PROVISION PARA DEVOLUCION RECIBOS	30.000,00	23.313,09



XIV.- INVERSIONES	36.680,72	17.120,40				
1.- Biblioteca (parte inventariable)	34.000,00	14.497,72				
2.- Togas	2.680,72	2.622,68				
XV.- Servicio de mediación colegial	14.500,00	26.360,12				
1.- Gastos de gestión	2.000,00	4.996,12				
2.- Mediadores	12.500,00	21.364,00				
(*) No están incluidas la repercusión de gastos generales, personal y formación						
TOTAL FUNCIONES Y SERVICIOS GRADO I	738.650,69	725.230,81				
TOTAL FUNCIONES Y SERVICIOS GRADO II	890.380,72	749.247,29				
RESUMEN INGRESOS-GASTOS						
	BÁSICOS	COMPLEMENTARIOS	TOTALES	BÁSICOS	COMPLEMENTARIOS	TOTALES
Total Ingresos Previstos para el ejercicio	738.650,69	890.380,72	1.629.031,41	864.617,02	945.167,96	1.809.784,97
Total Inversiones y Gastos ejercicio	<u>738.650,69</u>	<u>890.380,72</u>	<u>1.629.031,41</u>	<u>725.230,81</u>	<u>749.247,29</u>	<u>1.474.478,10</u>
RESULTADO	-	-	-	139.386,21	195.920,67	335.306,87
TOTAL INVERSIONES Y GASTOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO	1.629.031,41			1.474.478,10		

A Coruña, 9 de marzo de 2017.

Fdo.: Augusto José Pérez-Cepeda Vila
Decano



Fdo.: Pilar Cortizo Mella
Tesorera



BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

BALANCE DE SITUACION AL 31/12/16		
ACTIVO	2.016	2.015
ACTIVO NO CORRIENTE	1.269.125,58	1.281.738,24
INMOVILIZ.INTANGIBLES	50.472,36	30.754,60
201.- APLIC. INFORMATICAS	223.971,61	189.061,59
281.- AMORTIZ.ACUM.I.INMAT.	- 173.499,25	- 158.306,99
INMOVILIZADO MATERIAL	1.216.242,48	1.248.572,90
221.- LOCALES	1.419.844,50	1.419.844,50
222.- REFORMAS EN LOCALES	139.903,27	139.903,27
226.- MOBILIARIO	282.303,02	272.777,96
227.- EQUIPOS INFORMATICOS	154.691,41	153.876,18
229.- OTRO INMOV. MATERIAL	42.675,94	40.053,26
232.- BIBLIOTECA	787.079,56	772.581,84
282.- AMORTIZ. ACUM. INMOV.MAT.	- 1.610.255,22	- 1.550.464,11
INVERSIONES FINANCIERAS A L/P	2.410,74	2.410,74
FIANZAS A L/P	2.410,74	2.410,74
ACTIVO CORRIENTE	3.899.258,49	3.496.594,04
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CTAS. A COBRAR	2.562.812,78	2.276.901,00
430.- COLEGIADOS POR CUOTAS	104.598,08	104.535,34
431.- COLEGIADOS POR S. SOCIAL	-	14.364,77
473.-H.P. DEUDORA RETENCIONES I.P.F.	213,81	-
540.- INV. FINANC. TEMPORALES	2.450.000,00	2.150.000,00
550.- LIBROS Y CARNETS PDETS.VTA.	8.000,89	8.000,89
TESORERIA	1.336.445,71	1.219.693,04
570.- CAJA, EUROS	6.134,47	25.643,40
572.- BANCOS, EUROS	1.227.404,01	1.113.070,66
572.- BANCOS (cta. Turno de oficio)	102.907,23	80.978,98
TOTAL ACTIVO	5.168.384,07	4.778.332,28

PASIVO	2.016	2.015
PATRIMONIO NETO	4.890.119,83	4.559.587,92
FONDOS PROPIOS	4.890.119,83	4.559.587,92
101.- FONDO SOCIAL	4.567.573,61	4.248.964,60
129.- RESULTADOS EJERCICIO	322.546,22	310.623,32
PASIVO NO CORRIENTE	-	-
ACREEDORES L/P	-	-
PASIVO CORRIENTE	278.264,24	218.744,36
ACREEDORES C/P	278.264,24	218.744,36
410.- ACREEDORES PREST. SERVICIO	73.541,61	104.778,78
475.- H.P. ACREEDORA	17.878,55	15.653,46
476.- ORG.S.S. ACREEDOR	7.682,95	8.091,85
400.- Letrados e IRPF Turno de Oficio	87.679,32	67.820,27
554.- Loteria y otras ctas. a pagar	91.481,81	22.400,00
TOTAL PASIVO	5.168.384,07	4.778.332,28

A Coruña, 9 de marzo de 2017.

Fdo.: Augusto José Pérez-Cepeda Vila
Decano



Fdo.: Pilar Cortizo Mella
Tesorera



Cuenta de Resultados a 31 de Diciembre de 2016

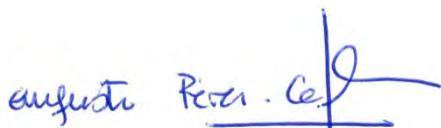
Cuenta de Resultados AL 31/12/16		
DEBE	2.016	2.015
GASTOS	3.624.738,36	3.923.302,62
OPERACIONES CONTINUADAS		
GTOS. GENERALES	202.951,27	187.080,99
600.- ALQUILERES	28.654,62	27.810,18
601.- GTOS.COMUNIDAD E IBI.	8.250,97	8.380,27
602.- MANTENIMIENTO	24.294,07	20.978,62
603.- SUMINISTROS	9.591,54	10.510,64
604.- ENVIOS Y CORRESPONDENCIA	33.098,27	29.433,38
605.- TELEFONO	20.421,02	21.654,91
606.- SEGUROS	5.274,87	6.906,14
607.- MAT.OFICINA E IMPRENTA	17.200,85	24.006,38
608.- FOTOCOPIADORAS	3.119,34	3.367,13
609.- SERV.EXT. CONTRATADOS	21.112,48	16.051,97
611.- DSPLZMTOS. Y LOCOMOCION	919,90	1.343,12
612.- GTOS.VARIOS	1.541,12	1.402,71
613.- DEFENSA JURÍDICA	2.981,69	4.607,70
614.- IMP. SOCIEDADES	-	2.014,82
615.- GTOS.CARNETS ACA	26.490,53	8.613,02
GASTOS PERSONAL	356.323,32	350.442,63
640.- SALARIOS Y COMPLEMENTOS	275.679,79	270.401,41
642.- S.SOCIAL	80.643,53	80.041,22
AMORTIZACIONES	74.983,37	72.637,50
682.- DOT. AMRTZ. INMV. INTANGIBLE	15.192,26	12.013,13
682.- DOT. AMRTZ. INMV. MATERIAL	59.791,11	60.624,37
ACTIVIDAD COLEGIAL	69.305,88	104.562,45
1.- Gastos de representación, gestión y actuaciones colegiales:		
1.1.- Actos no org.por el Colegio	24.336,04	32.008,30
1.2.- Actos corp. y protocolo	17.617,80	30.300,60
2.- Dictámenes, Honorarios y Órgano Instructor	18.851,80	28.785,90
3.- Dotación a las delegaciones	8.500,24	13.467,65
ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES	81.421,35	71.342,20
620.- PUBLICACIONES	37.515,60	21.563,86
624.- ACTIVID. SOCIALES Y RECREATIVAS	41.648,27	47.564,96
Actos culturales y deportivos	12.936,72	20.678,00
Ntra. Sra. Patrocinio	28.711,55	26.886,96
610.- Prensa	2.257,48	2.213,38

AYUDAS Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	401.668,45	418.400,60
631.- AYUDA POR INTERV. QUIRURGICA	39.937,52	53.644,77
632.- AYUDA POR DEFUNCION	19.833,44	10.818,24
633.- AYUDA POR I.T.P.	24.142,17	34.725,78
634.- Seg. Resp.Civ: Letrados	93.312,24	83.025,20
635.- AYUDA GRACIABLE POR AÑOS DE EJERCICIO:	224.443,08	236.186,61
6350.- Ayuda mensual	178.917,33	186.874,56
6351.- Ayuda adicional julio-diciembre	45.525,75	49.312,05
DOTACIONES SOCIALES	8.340,15	15.500,25
CONS. GRAL ABOGACIA Y CONS. AV. GALEGA	164.476,52	167.232,48
GASTOS E.P.J. (1)	191.911,17	214.775,43
1.- Formación, conferencias, Seminarios y Jornadas organizadas por el Colegio	73.818,74	112.761,00
2.- Profesorado, Tutores y seminarios	-	-
3.- Gastos Comunes (Luz, teléfono, imprenta, fotocopias, alquileres, Congresos, etc)	8.121,32	5.425,11
4.- Gastos Master de la Abogacía	59.324,40	52.036,96
5.- Publicaciones (Foro)	300,00	999,01
6.- Biblioteca (suscripciones revistas y bases datos)	50.346,71	43.553,35
SERVICIO DE MEDIACIÓN COLEGIAL	26.360,12	2.335,79
Gastos de gestión	4.996,12	361,79
Mediadores	21.364,00	1.974,00
GASTOS TURNO Y S.O.J. (2)	28.825,78	23.838,90
Gastos letrados Turno de Oficio	2.017.945,86	2.294.995,09
RTDOS. POSITIVOS OPERACIONES CONTINUADAS	322.546,22	316.539,25
GASTOS FINANCIEROS	225,12	158,31
669.- O.GTOS. FINANCIEROS	225,12	158,31
669.- O.GTOS. FINANC.TURNO	-	-
RTDS.FINANC.POSITIVOS	1.889,11	8.059,29
GASTO EJERC. ANTERIORES	-	-
678.- Gastos Extraordinarios	-	-
679.- Gastos ejercicios anteriores (Cuotas)	-	-
RTDS. EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	-	-
AHORRO ACTIVIDAD	322.546,22	310.623,32

HABER	2.016	2.015
INGRESOS	3.947.284,58	4.233.925,94
OPERACIONES CONTINUADAS	1.586.166,30	1.608.175,97
700.- INCORPORACIONES	17.925,00	15.482,00
702.- CUOTAS COLEGIALES	1.527.514,97	1.546.848,00
702.- CUOTAS SOCIEDADES PROFESIONALES	15.196,97	14.796,97
705.- INGR. CUOTAS CARNETS ACA	7.820,00	17.760,00
707.- HABILITACIONES, CERTIFICACIONES y % MUT.	15.204,00	13.289,00
709.- FOTOCOPIADORA, FAX, CURSOS	2.505,36	-
INGRESOS FORMACIÓN Y E. P. J.	101.814,07	110.978,57
INGR.INFRAESTRUCTURA TURNO OFICIO Y S.O.J.	208.850,31	214.436,05
Ingresos Xunta Turno de Oficio	2.020.015,06	2.286.201,82
SERVICIO DE MEDIACIÓN COLEGIAL	28.324,61	-
751.- Ingresos Mediación	28.324,61	-
INGRESOS FINANCIEROS	2.114,23	8.217,60
769.- O.INGRESOS FINANCIEROS	2.114,23	8.217,60
769.- O.INGRESOS FINANC. TURNO	-	-
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	-	5.915,93
778.- Ingresos extraordinarios (IBI,s. Consello A.)	-	5.915,93
RTDS. EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	-	5.915,93

A Coruña, 9 de marzo de 2017.

Fdo.: Augusto José Pérez-Cepeda Vila
Decano



Fdo.: Pilar Cortizo Mella
Tesorera





AÑOS